

UNIDAD I

VISIÓN GLOBAL

1. VISIÓN GLOBAL

1.1. Inventarios Arquitectónicos a Nivel Internacional

Según las investigaciones de (Pendlebury & Miciukiewicz, 2015) con respecto a Regiones metropolitanas, centros históricos y patrimonio cultural: el caso del Reino Unido, nos indica que:

El patrimonio arquitectónico del siglo XIX se ha convertido en un eje central para la atracción de nuevas inversiones y para la aplicación de importantes programas de revitalización urbana, además el patrimonio cultural es utilizado con más frecuencia de un modo instrumental y operativo para alcanzar objetivos económicos y políticos...Los mayores desafíos a los que se enfrenta la gestión de los centros históricos a largo plazo vienen provocados por las políticas de austeridad del sector público y el debilitamiento de la capacidad de las autoridades locales para gestionar estos lugares de manera estratégica y eficaz. (pág. 219)

De acuerdo con (Azkarate, Ruiz de Ael, & Santana, El Patrimonio Arquitectónico, 2003) en el texto de El Patrimonio Arquitectónico:

Patrimonio es un proceso reciente y aún no concluido, en las últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por una profunda renovación de las aproximaciones conceptuales y metodológicas al tema del Patrimonio Arquitectónico...El Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptado por la UNESCO en 1972 constituyó un primer jalón que ha tenido continuidad en numerosos documentos regionales que apuntan hacia el

respeto a la diversidad en el marco de una normativa de aplicación universal. (págs. 3-4)

1.1.2 Marco legal y normativo a nivel global

TABLA 1

Cuadro de Cartas y Leyes Internacionales.

Estudio	Acuerdos	Descripción	Periodo
	Mundiales		
(Trachana, 1998, pág. 7)	Carta de Atenas 1931.	- Busca proteger las obras maestras amenazadas de la civilización, recomendando restauraciones que respeten su integridad histórica y artística. - Insta a educadores a enseñar a los jóvenes sobre la importancia de preservar monumentos. - Promueve la colaboración internacional entre conservadores, arquitectos y científicos para garantizar una conservación efectiva y respetuosa del patrimonio cultural.	Siglo XX

(Instituto Regional del Carta de Patrimonio Mundial en Venecia 1964 Zacatecas, 2002, págs. 1-2)	- La conservación y restauración de monumentos persigue proteger su valor artístico como su importancia histórica. - Preservar monumentos requiere mantenimiento regular y sistemático. - El monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio.	Siglo XX
(UNESCO, 2008, pág. 3) Convenio para la protección del patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1965.	- Se adopta una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural, una función en la vida colectiva y a integrar la protección. - Desarrollo de estudios, las investigaciones científicas, técnicas, y perfeccionar métodos de conservación.	
(Chateloin, 2008, pág. 15) Confrontación de Bolonia 1974	- El centro histórico cesa de ser solo un asunto cultural y se vuelve una parte de la trama social, económica y cultural del problema urbano. - Enfatiza esencia del problema al colocar la cuestión del desarrollo del	Siglo XX

área histórica al centro de los problemas del desarrollo de la ciudad y no solo en el ámbito cultural de ese desarrollo.

Nota. Esta tabla resume los puntos cruciales sobre la importancia en el ámbito del patrimonio y la conservación, para la redacción de cartas y convenios sobre el patrimonio a nivel mundial.

1.2. Inventarios Arquitectónicos a Nivel Nacional

Ley N° 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano nos indica que:

- Art.1 Objeto: La presente Ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.
- Art.2 Finalidad: La presente Ley tiene como finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia. (La Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, pág. 441)

En el mismo artículo de (La Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, pág. 443) nos indica que:

TABLA 2

Definiciones.

Artículo 4: Definiciones

Patrimonio Industrial	- Corresponden al conjunto de los bienes culturales muebles e inmuebles de la era industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico.
Patrimonio Eclesiástico	- Es el conjunto de Bienes Culturales muebles e inmuebles de valor espiritual, artístico, histórico, documental, arqueológico, arquitectónico, paleontológico y etnográfico, en custodia de las iglesias y congregaciones religiosas.
Propiedad del Patrimonio Cultural	- El patrimonio cultural es de propiedad colectiva del pueblo boliviano y por tanto de interés público representando por el Estado en sus diferentes niveles.
Puesta en Valor del Patrimonio Cultural	- Es el conjunto de acciones sistemáticas y técnicas, encaminadas a la valorización del Patrimonio Cultural en función de su recuperación, procurando resaltar sus características y permitir su óptimo aprovechamiento.
Presunción de cualidad de Patrimonio Cultural	- Es la presunción jurídica que, de acuerdo a procedimiento, otorga la potencialidad de cualidad a los bienes culturales, inmateriales y materiales, que no hayan sido expresamente declarados

Nota. Extraído de Ley N° 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano.

1.3. Inventarios Arquitectónicos a Nivel Local

Ley Departamental N°162 Ley de Protección Del Patrimonio Cultural Del Departamento De Tarija, según el artículo 5, nos indica que:

Patrimonio Cultural, es el conjunto de bienes tangibles e intangibles que poseen valor histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, social, ambiental, científico, técnico, paleontológico, religioso, tradicional; así como el conjunto de saberes y conocimientos ancestrales, manifestaciones y expresiones culturales, tradicionales y populares. (Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, 2016)

Según el Art. 12 Patrimonio Cultural en Posesión de Personas Naturales o Jurídicas:

Las personas naturales o jurídicas que posean bienes culturales tangibles, por herencia, donación, hallazgo, adquisición, generación propia, de forma lícita, tienen garantizados el derecho a la propiedad y posesión de estos bienes, debiendo registrarlos en el SRIC, la Gobernación en conjunto del Gobierno Autónomo Municipal podrán gestionar asesoramiento técnico y recursos necesarios para la conservación de estos bienes. (Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, 2016, pág. 4)

La misma ley manifiesta y especifica lo siguiente en el Art. 18:

SRIC (Sistema de Registro, Inventario y Catálogo), es el Órgano Ejecutivo Departamental que creará, manejará, ordenará, reglamentará las labores de prospección, investigación, catalogación, protección, resguardo, promoción y gestión del Patrimonio Cultural de bienes tangibles e intangibles del Departamento

de Tarija. Al mismo tiempo determinará los costos de las licencias y permisos para autorizar cualquier intervención sobre los bienes del Patrimonio Cultural departamental. (Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, 2016, pág. 5)

El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cultura y las Artes del Municipio de Tarija (PEMCAT) propone las siguientes acciones estratégicas:

- Incrementar los recursos a partir de campañas de sensibilización sobre el acceso a expresiones culturales, que no pueden ser considerados gratuitos.
- Proceso participativo de la Ley Municipal de Salvaguarda, Desarrollo y Fomento de la Cultura y las Artes de Tarija, para generar documentos normativos relacionados con el patrimonio arquitectónico, arqueológico o la institucionalización de fondos y concursos.
- Puesta en valor de patrimonios arquitectónicos mediante el diseño de instrumentos técnico-legales, la implementación de proyectos integrales dirigidos a la conservación, restauración, rehabilitación y/o valorización. (PEMCAT, 2021, pág. 42)

1.4. Conclusiones

En conclusión, el tema de la conservación del Patrimonio Arquitectónico en Tarija, Bolivia., se encuentra en cuanto a las dificultades como ser la falta de recursos económicos, juntamente con la presión a la necesidad del desarrollo urbano. Todo lo anterior debe ser tomado en cuenta por diferentes autoridades locales, instituciones académicas y la sociedad en conjunto. De ahí que la identificación y el inventario para la valoración del patrimonio como lo venimos haciendo es un avance para consolidar el mantenimiento patrimonial de la Ciudad de Tarija

UNIDAD II

MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Generales

El Virrey Francisco de Toledo, el 23 de enero de 1574 en La Plata, encargó a Luis de Fuentes y Vargas fundar la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa. Lo nombró Capitán y Justicia Mayor, con la responsabilidad de repartir tierras, solares y recursos entre sus acompañantes y otros aprovechamientos que se logren en dicha Villa. (Aguilera, 2023, p. 1)

Luis de Fuentes y Vargas fundó la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa el 4 de julio de 1574 con 45 españoles y un grupo de indios chichas como sirvientes. El capellán, Fray Francisco Sedeño, del Convento Dominicano de La Plata, construyó la primera iglesia en la actual Plaza de Armas. Luis de Fuentes y Vargas; la iglesia tenía el nombre de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción. (Aguilera, 2023, p. 3)

Tras su fundación, se formó el primer concejo liderado por el capitán. Los primeros habitantes, conocidos como "Tomatas", eran altos, fuertes, ecuestres y hospitalarios, similares a los actuales "Chapacos". (Opinion diario de circulacion nacional, 2024, p. 2).

La Batalla de La Tablada, el 15 de abril de 1817, fue la mayor victoria de la guerrilla tarijeña sobre el ejército español durante la Guerra de la Independencia. Este día se celebra como aniversario del departamento, destacando héroes como Eustaquio Méndez "El Moto", Rojas, Avilés, Mendieta y los hermanos León. (Opinion diario de circulación nacional, 2024, p. 3).

2.2. Introducción

Un nuevo estudio buscará sistematizar la identificación, valoración e inventario del patrimonio arquitectónico de la ciudad, destacando la importancia de preservar y actualizar esta información pese a los desafíos.

La ciudad de Tarija, enclavada en el corazón del valle de la Concepción en el sur de Bolivia, se distingue por su rica historia y patrimonio arquitectónico. Desde su fundación el 4 de julio de 1574 (Barragan Vargas, 2023, p. 23), esta ciudad ha sido testigo de siglos de evolución cultural, reflejados en sus calles empedradas, plazas históricas y una arquitectura que fusiona influencias indígenas, coloniales y republicanas.

Tarija ha cambiado con la modernidad, pero su centro histórico conserva construcciones que reflejan la belleza del pasado, lo que resalta la importancia de su conservación cuidadosa. (Vargas , 2018, p. 1).

“Pocas son las residencias de esas características que se conservan intactas para que sean parte de la historia arquitectónica que tiene en su memoria a familias que aún conservan lo tradicional” (Paca, 2018, p. 1).

2.3. Delimitación del tema

Desvalorización del patrimonio arquitectónico por incumplimiento de leyes de preservación, falta de conservación y mantenimiento, llevando al deterioro, pérdida y altos costos de restauración, lo que afecta la identidad de las áreas patrimoniales urbanas.

2.3.1. Delimitación Espacial

El presente proyecto de extensión va encaminado para las áreas patrimoniales ya establecidas en la ciudad, las cuales se dividen en: área Monumental, área Patrimonial y el área de Transición que se encuentran ya delimitadas en el municipio de Cercado.

Definición de cada área:

2.3.1.1. Área Monumental

Esta área vislumbrará los sitios arquitectónicos más representativos y significativos de Tarija. Aquí se encontrarán edificaciones que son consideradas auténticos monumentos históricos y culturales.

Características:

- Edificios de importancia histórica y arquitectónica

Ejemplos:

- Casa dorada
- Iglesia san roque

FIGURA 1

Plano del área Monumental de la ciudad de Tarija.



Nota. Delimitación espacial del área Monumental de la ciudad de Tarija. (Martinez de los Rios , 2024)

2.3.1.2. Área Patrimonial

“Esta área comprenderá zonas de la ciudad con alto valor patrimonial, donde se emplazan conjuntos arquitectónicos importantes que manifiestan la historia y la identidad de Tarija.”

Características:

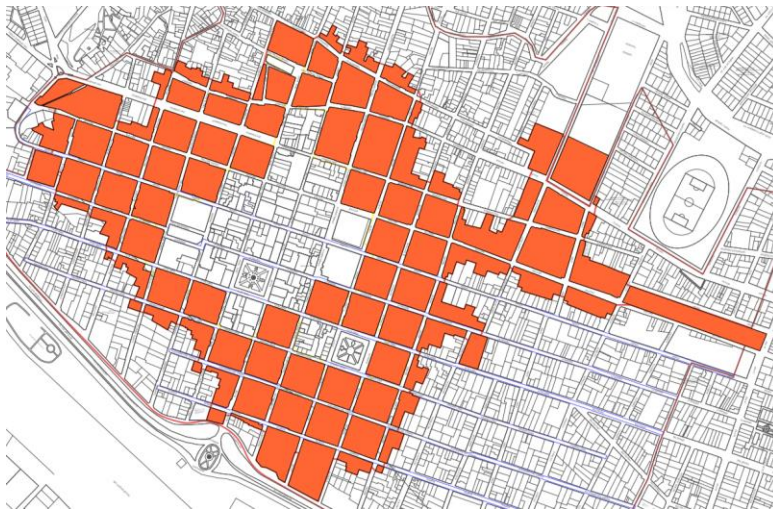
- Conjuntos de edificaciones de épocas pasadas.
- Barrios tradicionales con arquitectura colonial o republicana.
- Espacios que han sido salvaguardados y restaurados para conservar su autenticidad.

Ejemplos:

- Barrio san roque
- Casas coloniales en la calle La Madrid.
- Arquitectura republicana en la calle Ingavi.

FIGURA 2

Plano del área Patrimonial de la ciudad de Tarija.



Nota. Delimitación espacial del área Monumental de la ciudad de Tarija. (Martinez de los Rios , 2024)

2.3.1.3. Área de Transición

Esta área actuará como una zona intermedia entre el área monumental y el área patrimonial. Puede incluir partes de la ciudad que han experimentado transformaciones urbanísticas a lo largo del tiempo y presentan una composición de estilos arquitectónicos.

Características:

- Edificaciones con una mezcla de estilos arquitectónicos

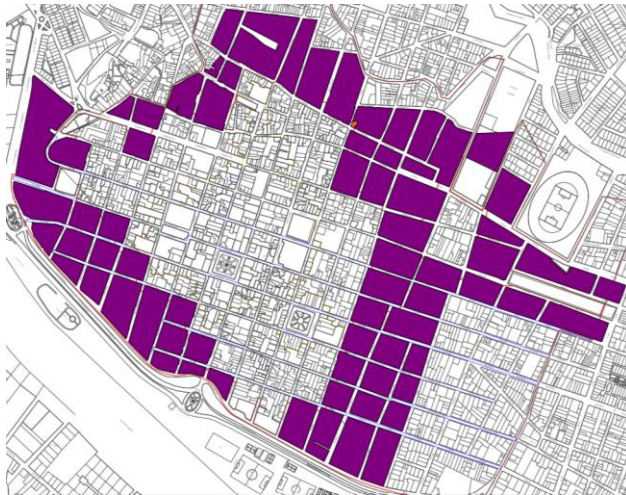
- Sectores que han sido objeto de revitalización urbana
- Espacios que conectan las áreas patrimoniales con las modernas

Ejemplos

- Calles comerciales con edificios de diversas épocas
- Sectores de la ciudad con intervenciones arquitectónicas contemporánea.

FIGURA 1

Plano del área de Transición de la ciudad de Tarija.



Nota. Delimitación espacial del área Monumental de la ciudad de Tarija. (Martínez de los Ríos , 2024)

2.3.1.4. Delimitación Contextual

El proyecto de Extensión Urbana va dirigido a la implementación o dotación de un inventario actualizado, un renovado sistema de valoración y categorización, y un nuevo catálogo Patrimonial Arquitectónico.

Este catálogo abarcara las diferentes áreas patrimoniales, tanto monumentales y patrimoniales, de la ciudad de Tarija.

2.4. Planteamiento del problema

“¿Cuál es el estado actual del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija, considerando su desarrollo histórico?”

En Tarija, municipio de Cercado, la falta de un inventario arquitectónico completo y actualizado ha provocado la pérdida de patrimonio arquitectónico. Además, se perdió más del 50% de los datos recopilados previamente, sin respaldo, lo que afectó las áreas designadas como sectores patrimoniales:

- **Área Monumental:** Se llega a observar un gran deterioro en lo que respecta las fachadas principales de las edificaciones patrimoniales, una falta de conservación y refacción de las mismas.
- **Área Patrimonial:** Avasallamiento del patrimonio arquitectónico de parte de los propietarios, que al velar sus intereses personales y enfocarse a la productividad de uso de suelo sacrifican edificaciones con gran valor patrimonial.
- **Área de Transición:** Desaparición de las diferentes casas con valor patrimonial que llegan a ser suplantadas por nuevas tendencias arquitectónicas.

Esto repercute a nivel social, enfocado hacia el sector turístico, las edificaciones no se encuentran aptas para la recepción y atención a turistas ya sean del interior del país o del extranjero.

En cuanto a nivel económico, Tarija pierde atractivo turístico debido a la falta de promoción de sus áreas patrimoniales en el municipio de Cercado, lo que resulta en la pérdida de flujo turístico y económico.

La falta de actualización en la documentación patrimonial de Cercado puede tener repercusiones históricas, sociales y económicas. Se realizará una investigación para intervenciones en edificios patrimoniales para el municipio.

2.5. Abordaje de la Solución:

“Recopilación de datos: Realizar una recopilación de datos exhaustivo, con el fin de obtener información histórica, arquitectónica y cultural de Tarija, utilizando fuentes primarias y secundarias”.

“Valoración de los patrimonios: Evaluar las áreas y edificaciones arquitectónicas desde perspectivas históricas, arquitectónicas y socioculturales para comprender plenamente su importancia”.

“Desarrollo de un Sistema de Categorización: Diseñar un sistema de categorización estandarizado que permita organizar y gestionar eficientemente el patrimonio arquitectónico de la ciudad”.

2.6. Justificación

En relación al tema de Identificación, valoración e inventario arquitectónico de la Ciudad de Tarija, basado en su desarrollo histórico, se busca desarrollar una actualización y recuperación de datos, beneficiando al municipio de Cercado proporcionando el número exacto de edificaciones patrimoniales, su estado de conservación actual y datos históricos del patrimonio.

Se estudiarán los criterios de valoración y las metodologías para el registro, inventario y catalogación del patrimonio arquitectónico, considerando los conceptos contemporáneos que redefinen su comprensión e influyen en dichas metodologías.

Se busca fomentar el conocimiento histórico de los hechos arquitectónicos, impulsando el turismo y beneficiando tanto a los usuarios de la sede de Patrimonio y Cultura como a propietarios y turistas.

La identificación, valoración e inventario arquitectónico de Tarija es esencial para preservar su legado histórico, complementando datos reales ante la ausencia de registros actualizados y promoviendo la conciencia sobre su conservación.

2.6.1. Justificación científica

Un inventario arquitectónico actualizado constituye una base estructurada para investigaciones en historia del arte, arquitectura, urbanismo y conservación patrimonial, permitiendo analizar estilos, técnicas constructivas, evolución urbana y el impacto social de la arquitectura.

2.6.2. Justificación social

El patrimonio arquitectónico, testimonio de historia, cultura y tecnología, enfrenta riesgos por desarrollo urbano y deterioro. Un inventario arquitectónico riguroso es clave para su identificación, documentación y preservación futura.

2.6.3 Justificación Económica

Turismo cultural: Al documentar y resaltar el patrimonio arquitectónico de Tarija, el proyecto tendrá el potencial de promover el desarrollo turístico cultural en la ciudad. Los entusiastas del sector turístico, interesados en la historia y la arquitectura, podrían sentirse atraídos por sitios y edificios protegidos catalogados como patrimonio arquitectónico.

2.7. Objetivos

2.7.1. Objetivo general

Generar una actualización de los datos patrimoniales en base a un análisis urbano y arquitectónico mediante fichas físicas sobre el inventario, puesta en valor y catalogación del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija hasta el año 2024, basándose en su desarrollo histórico con el fin de realzar las edificaciones patrimoniales más significativas.

También señala como este proyecto pretende alcanzar un impacto serio en la ciudad, al agrandar el conocimiento y aprecio por el patrimonio arquitectónico enalteciendo sus diferentes áreas patrimoniales:

- Área monumental
- Área patrimonial
- Área de transición

2.7.2. Objetivos específicos

- Identificar las edificaciones patrimoniales en las diferentes áreas patrimoniales.
- Realizar un inventario arquitectónico para determinar la cantidad exacta de edificaciones patrimoniales actuales en el municipio de Cercado.
- Desarrollar juicios de valor utilizando una nueva metodología cuantitativa para el re inventariado y catalogación del patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Desarrollar un catálogo detallado sobre las diferentes edificaciones arquitectónicas identificadas, inventariadas y valoradas.

2.8. Metodología

2.8.1. Tipo de estudio

En el presente proyecto de extensión urbana, se abordará un tipo de estudio descriptivo, que incluye componentes de estudio cualitativo y cuantitativo. El enfoque específico de este estudio es el siguiente:

“Estudio Descriptivo: El enfoque del estudio será descriptivo, teniendo como objetivo principal describir y documentar el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija”.

“Durante este proceso, se identificará los sitios y edificaciones con mayor relevancia, detallando sus características arquitectónicas, su importancia histórica y cultural”.

- Estudio Cualitativo: Se empleará el método cualitativo, como el análisis documental, entrevistas y observación activa, con el objetivo de recopilar datos históricos y arquitectónicos de la ciudad de Tarija. Estos métodos permitirán comprender la percepción y valoración de la comunidad local en relación al patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Estudio Cuantitativo: Se empleará el método cuantitativo, esto para la recopilación de datos georreferenciales sobre la ubicación, conteos progresivos para saber las cantidades, estado de conservación y otros aspectos relevantes de los sitios arquitectónicos identificados en Tarija. Esto puede incluir análisis estadísticos, como ser tablas cuantitativas, gráficos de líneas y gráficos de barras.
- Análisis Histórico: El estudio se fundamentará en un análisis histórico con el objetivo de contextualizar el desarrollo arquitectónico de Tarija a lo largo del tiempo. Se examinarán documentos históricos, mapas antiguos, fotografías históricas y otros recursos, que permitan comprender cómo se dio la evolución de la ciudad y su arquitectura a lo largo de los años.

2.8.2 Conjunto patrimonial, muestra y muestreo

- **Conjunto patrimonial:** Estaría conformado por todos los edificios y estructuras arquitectónicas de interés histórico y cultural de la ciudad de Tarija. Estos incluyen edificios de estilo colonial, republicano, arquitectura religiosa, edificios públicos distintivos, casas con valor histórico, entre otros.
- **Muestra:** Debido a la gran cantidad de edificios patrimoniales en Tarija, resulta impráctico incluirlos todos en un inventario. Por lo tanto, es necesario seleccionar una muestra representativa que abarque la diversidad arquitectónica de la ciudad, manteniendo un tamaño manejable para un análisis integral. Los criterios de selección pueden incluir antigüedad, estilo arquitectónico, grado de conservación, importancia histórica y ubicación geográfica.
- **Muestreo:** El método de muestreo puede variar dependiendo de los recursos disponibles y de la naturaleza del proyecto de extensión. Algunas opciones de muestreo podrían incluir:
 - **Muestreo aleatorio simple:** Seleccionar aleatoriamente un número predeterminado de edificios de la población para incluir en la muestra.
 - **Muestreo estratificado:** Dividir el conjunto patrimonial en grupos homogéneos (por ejemplo, por barrios, por época de construcción, por función) y luego seleccionar una muestra de cada grupo.
 - **Muestreo por conveniencia:** Seleccionar edificios basándose en la accesibilidad, disponibilidad de información o permisos de acceso.

Es importante que el método de muestreo utilizado garantice la representatividad de la muestra y reduzca cualquier sesgo en la selección de los edificios.

2.8.3. Fuentes de información

2.8.3.1. Fuentes Primarias:

- **Archivos históricos:** Se refiere a los archivos históricos locales, como los archivos municipales, archivos de iglesias, bibliotecas históricas y archivos nacionales, pueden contener documentos, planos, fotografías y otros materiales relacionados con la historia y la arquitectura de Tarija.
- **Registros municipales:** Los registros municipales pueden proporcionar información sobre la propiedad, la historia de la construcción, transferencias de propiedad, las modificaciones y otras características de los edificios en la ciudad. Esto incluiría permisos de construcción, registros de propiedad, planos arquitectónicos, registros de patrimonio histórico, entre otros.
- **Recolección de datos Académicos:** Consultar tesis, artículos académicos, libros y otras publicaciones relacionadas con la historia y la arquitectura de Tarija puede proporcionar información detallada y análisis sobre edificios específicos, estilos arquitectónicos, contextos históricos y otros temas relevantes.

2.8.3.2. Fuentes Secundarias:

- Entrevistas y testimonios: Entrevistar a expertos locales, historiadores, arquitectos, residentes con mayoría de edad y otras personas con conocimientos sobre la historia y la arquitectura de Tarija puede proporcionar perspectivas valiosas, anécdotas y detalles adicionales sobre los edificios y su significado cultural.
- Recorridos de campo y observación directa e indirecta: Realizar recorridos de campo por la ciudad para observar directamente los edificios y estructuras

arquitectónicas, tomar fotografías y notas, y evaluar su estado de conservación y características arquitectónicas.

2.8.3.3 Fuentes Terciarias:

- Bases de datos y recursos en línea: Consultar bases de datos en línea, sitios web de patrimonio cultural, portales de turismo, y otras fuentes en Internet que puedan proporcionar información sobre la arquitectura histórica de Tarija, así como fotografías y documentos digitalizados.
- Colaboración con instituciones locales: Colaborar con instituciones locales, como universidades, museos, centros culturales y organizaciones de preservación del patrimonio, puede facilitar el acceso a recursos y conocimientos adicionales sobre la historia y la arquitectura de la ciudad.
- Al combinar varias fuentes de información, podrás obtener una imagen más completa y precisa del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija y llevar a cabo una investigación sólida y rigurosa.

2.8.4. Métodos

- Métodos prácticos
 - Observación directa
 - Documental
- Métodos estadístico descriptivo

2.8.5. Técnicas y procedimientos

- Revisión de documentos: Este procedimiento consiste en la recopilación y estudio de documentos históricos, planos, mapas, fotografías y otros

materiales archivados que proporcionen información sobre la arquitectura histórica de Tarija. Esto ayudará a comprender la evolución urbana y arquitectónica de la ciudad a lo largo del tiempo.

- Trabajo de campo y re identificación de predios patrimoniales: Se realizará una re identificación de predios saliendo a los barrios o zonas señaladas como patrimoniales, tomando como base un plano dotado por la Alcaldía de Tarija el cual señala los predios patrimoniales, donde se deberá identificar la vivienda, tomar sus datos de ubicación, datos constructivos de fachada y muestra fotográfica, utilizando para esto una ficha técnica para toma de datos.
- Análisis de estilos: El análisis estilístico permitirá identificar los estilos arquitectónicos presentes en las construcciones de Tarija y contextualizarlos dentro de cada período histórico. Esta herramienta facilitará la comprensión de la influencia en las diferentes tendencias arquitectónicas en el desarrollo de la ciudad.
- Entrevistas y testimonios: Realizar entrevistas a expertos locales, residentes mayores y otras personas con conocimientos sobre la historia de la arquitectura de Tarija permitirá recopilar información, anécdotas y detalles relevantes sobre los edificios y su significado cultural.
- Evaluación de estado de conservación: Implica evaluar el estado de conservación de los edificios y estructuras seleccionados, identificando posibles daños, deterioros o necesidades de restauración. Esto es importante para determinar la catalogación del patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Valoración patrimonial: Mediante la valoración patrimonial, se podrá determinar un valor histórico, cultural y arquitectónico a los edificios

patrimoniales de Tarija, considerando su antigüedad, relevancia histórica, valor estético, significado cultural y contribución al paisaje urbano.

- **Elaboración de inventario:** Por último, se elaborará un inventario completo de los edificios y estructuras arquitectónicas re identificadas, incluyendo información detallada sobre cada uno, como su ubicación geográfica, características arquitectónicas, estilo arquitectónico perteneciente, estado de conservación y valor patrimonial.

2.8.6. Medios

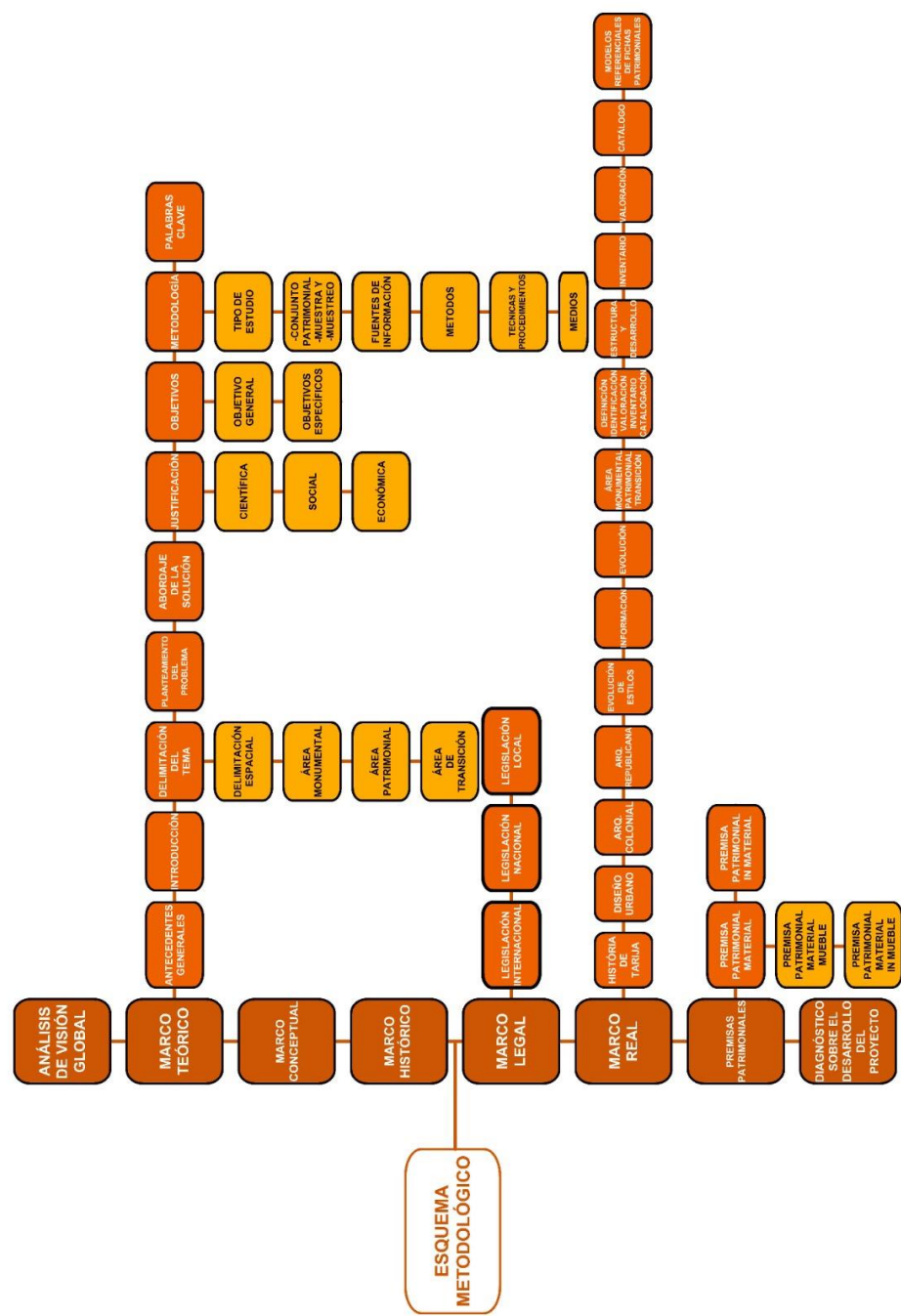
- **Cámara fotográfica:** El uso de una cámara fotográfica es fundamental para una documentación visual ya que permitirá analizar y comunicar diversos aspectos para la elaboración del proyecto.
- **Grabadora:** El empleo de una grabadora se puede entender como una herramienta clave para capturar, documentar y analizar información de manera efectiva ya sea mediante entrevistas, testimonios, conferencias y congresos.
- **Filmadora:** Herramienta valiosa para capturar y comunicar el progreso, evaluar el impacto, documentar entrevistas y obtener mayor credibilidad a la hora de recopilar información.
- **Programas CAD:** Los programas CAD son esenciales para la elaboración de este proyecto ya que nos va proporcionar documentación precisa, facilitar la elaboración de planos y apoyar el análisis estratégico.
- **Programa Word Microsoft:** Es una herramienta útil para crear documentos detallados y organizados, generar informes, resúmenes y comunicarse de manera efectiva. Su capacidad para manejar texto, tablas, imágenes e información lo convierte en un recurso valioso para agregar documentos gráficos y técnicos creados por otros programas.

- **Laptop:** Es una herramienta fundamental en un proyecto, proporcionando soporte para la recopilación de datos, documentación, análisis, diseño, comunicación y gestión de archivos. Su capacidad para ejecutar una amplia gama de software especializado permite una gestión eficiente y efectiva de la información.
- **Libreta de anotaciones:** Es de suma importancia escribir a mano observaciones, ideas, características, ubicaciones, detalles, estilos y estados de los inmuebles para que se pueda complementar y alimentar el proceso de investigación del proyecto.

2.8.7. Esquema Metodológico

FIGURA 4

Esquema metodológico



Nota. Elaboración propia

2.9. Palabras clave

Patrimonio – predio - conservación – preservación – salvaguarda – prevención – restauración
– depuración – identificación - catalogación – inventario – tangible – intangible - declaratoria.

UNIDAD III
MARCO CONCEPTUAL

3. MARCO CONCEPTUAL

Análisis del contexto urbano:

“Este proceso involucra una investigación que se fundamenta en la recopilación de datos que servirán de materia prima y que sirven para entender la situación, las dinámicas y las problemáticas que ocurren en la ciudad” (Corporación Universidad de la Costa, 2020, p. 1).

Archivo histórico:

Es el conjunto ordenado de documentos al que se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente, que son conservados por su valor. El archivo Histórico recibe las transferencias secundarias del Archivo Central, previamente revisadas y cotejadas, con su respectivo inventario en las unidades de conservación adoptadas por la Entidad y conforme con las directrices establecidas. (Universidad Nacional de Colombia , 2024, p. 1)

Arquitectura tradicional:

Como el conjunto de construcciones que surgen de la implantación de una comunidad en su territorio y que manifiestan en su diversidad y evolución su adaptación ecológica, tanto a los condicionantes y recursos naturales, como a los procesos históricos y modelos socioeconómicos que se han desarrollado en cada lugar. (Ministerio de Cultura y Deporte de España , 2024, p. 2)

Bienes culturales:

“Todos aquellos bienes muebles materiales e inmateriales originales que reúnen valor estético, histórico o intelectual como producto de la creatividad humana en cualquiera de las manifestaciones científicas, artísticas y culturales” (Universidad de Guadalajara , 2021, p. 1).

Características arquitectónicas:

Contenido de una obra arquitectónica, está destinado a transmitir para ser observado más allá de la estructura o de la utilidad física, es decir los valores formales, emocionales y espirituales

que el arquitecto alcanza a través de las formas que utiliza como medio. Pueden ser generales o específicas en sus connotaciones, el contenido puede consistir primeramente en la expresión de la clase social, la nación, el régimen, la ideología política y social. (Shmidt, 1993, pág. 8)

Catalogación:

Descripción de los documentos, arribando a una nueva definición que contemple a la misma como el proceso por el cual se describen a las distintas entidades que conforman un recurso bibliográfico. En este proceso es fundamental identificar cada una de estas identidades: la obra y su expresión y describir las características de su manifestación y del ítem y sus relaciones como forma de satisfacer las necesidades del usuario. (Picco Gómez, 2009, p. 3)

Declaratorio de patrimonio cultural nacional:

“Es el reconocimiento formal del Patrimonio Cultural Inmaterial y Material, que emite el Órgano Legislativo del nivel central del Estado, previo cumplimiento de procedimiento específico” (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, pág. 7).

Educación patrimonial:

La acción educativa consciente, organizada y sistematizada dirigida a la formación de sujetos a partir del reconocimiento y la apropiación de su sustento cultural, histórico, político y ético-espiritual. Es decir, a partir del reconocimiento de su particularidad y de la apropiación plena, subjetiva y emancipadora de su cultura, entendida ésta como un complejo sistema de valores, creencias, tradiciones, costumbres y horizontes utópicos constitutivo y constituyente de bienes materiales y espirituales únicos, irrepetibles e históricamente determinados. (Velis, 2012, págs. 3-4)

Estilo arquitectónico:

Un estilo arquitectónico se refiere al conjunto de características que identifican la tendencia artística de una época o de un autor. Es una forma de clasificar periodos que se caracterizan por

tener estilos que hacen que una construcción sea históricamente identificable. (Maldonado U., 2020, pág. 1)

Estudio Patrimonial:

Es un campo de investigación interdisciplinario que abarca las humanidades y las ciencias. Se centra en mejorar la comprensión, el cuidado, la utilización y la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial para que pueda enriquecer la vida de las personas, tanto hoy como en el futuro. (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, 2024, p. 1)

Evaluación de daños:

“Establece las causas de daños en infraestructuras o edificios y proporciona recomendaciones para las reparaciones mediante evaluación exhaustiva de daños” (Sociedad General de Supervisiones S.A., 2024, p. 1).

Identidad cultural:

La “identidad cultural” se construye a través de múltiples manifestaciones materiales e inmateriales por un grupo de personas que comparten un determinado tiempo y espacio. Una de esas manifestaciones es la “Arquitectura” con la cual se identifica a diversas culturas del mundo. (Dueri, 2024, p. 1)

Impacto del turismo:

Son el resultado de una compleja interacción de fenómeno, una interacción que se manifiesta en el vínculo entre los turistas, el área de destino y su población. Precisamente esos impactos están asociados a una “capacidad de carga” que es quien determina los costes y beneficios del desarrollo del turismo. (Quintero Santos, 2014, pág. 263)

Investigación arquitectónica:

“La investigación arquitectónica es un camino profesional en sí mismo, cuyo objetivo es resaltar la evidencia científica y explorar alternativas fuera de las normas preestablecidas o las consideraciones empíricas” (Cutieru, 2022, p. 1).

Inventario arquitectónico:

“Es un instrumento por el cual se releva información sobre un hecho, sea este; Un sitio paisajístico natural y cultural, un sitio urbano, un conjunto de edificación urbano, un edificio o bienes componentes en que se desagrega la construcción” (Negrette, 2022, pág. 1).

Patrimonio:

“Recurso de aprovechamiento económico, que facilita la función turística del territorio y el desarrollo sostenible, además de ser un instrumento de conciencia social para formas políticas que van más allá de la promoción y difusión” (Mejía Rocabado, Sistema de Patrimonio Territorial de la Región del Valle Central de Tarija, 2021, pág. 34).

Patrimonio Arquitectónico:

“Edificios y conjuntos arquitectónicos que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos son significativos para la sociedad que les otorga el carácter de legado” (Lleida Alberch, 2010, pág. 41).

Patrimonio cultural inmaterial:

Es el conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte integral de su identidad. Se transmite de generación en generación y está vinculado a procesos y técnicas que incluyen instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales y naturales que le son inherentes. (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, pág. 4)

Patrimonio cultural material:

“Es el conjunto de bienes culturales que tienen substancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas especializadas. Identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos” (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, pág. 4).

Patrimonio Histórico:

Conjunto de inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales y los jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico. (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2023, p. 1)

Preservación:

“Es el conjunto de acciones planificadas de defensa, amparo y prevención del deterioro, tergiversación, alteración y destrucción de los valores del Patrimonio Cultural, por medio de normas, programas de difusión y sensibilización, identificación y revalorización” (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014, p. 8).

Protección arquitectónica:

Consiste en una especie de salvaguarda de los edificios con algún interés arquitectónico, histórico y/o artístico ya que, la protección comporta la imposibilidad de realizar algunas obras o la obligación de ejecutar algunas de ellas, además de tener un régimen especial con respecto a los usos urbanísticos implantables. (AECLU Edificación y Sostenibilidad, 2020, p. 2)

Restauración arquitectónica:

Se centra en mantener útiles los organismos edilicios aún vivos, con la idea de conservar su auténtico significado, bien cumpliendo la misión iniciática para la que fueron levantados u otra

compatible con las características que va tiñendo también la ciudad y que irá modulando la relación entre función y significado de ésta, ya que será la encargada de albergar a una sociedad que ha de adaptarse a tales cambios. (Gutiérrez Carillo, 2013, pág. 721)

Rehabilitación de edificios históricos:

“Recuperación de una arquitectura para que siga en uso, sea funcional, en la que se restablezcan los valores sociales, históricos, artísticos, documentales, estéticos y culturales, del edificio” (Gutiérrez Carillo, 2013, pág. 721).

Salvaguarda:

“Defender, amparar, proteger algo o a alguien” (RAE, 2024).

Sensibilización Patrimonial:

La sensibilización hacia el patrimonio se puede enseñar y se puede aprender, como consecuencia, se debe medir... Está asociada a una cadena de acciones que conducen a ella. Involucra en diferente medida los sentidos, la cognición, la emoción y las experiencias. Accedemos a esas vías a través de procedimientos de mediación que resultan de una intervención humana dirigida a favorecer aprendizajes. (Fontal Merillas, 2020, pág. 2)

Valoración del patrimonio arquitectónico:

El valor patrimonial se constituye bajo un tejido social determinado. El reconocimiento de las obras arquitectónicas como parte del patrimonio edificado de una nación o de la humanidad, por lo cual, se debe reconocerse, rescatarse y promoverse. (Arciniega Acuña & Tapia Guillen, 2023, p. 9)

UNIDAD IV
MARCO HISTÓRICO

4. MARCO HISTÓRICO

4.1. Introducción

El patrimonio arquitectónico de una ciudad es una de las muestras vivas sobre su historia, cultura y evolución que se desarrolló a lo largo del tiempo. En la ciudad de Tarija-Bolivia, su riqueza arquitectónica llega a reflejar no tan solo el pasado colonial que se llegó a presentar en siglos anteriores, sino también la gran diversidad cultural, histórico y el gran impacto de los diferentes periodos históricos por los que llegó a pasar.

4.2. Orígenes del Patrimonio

Los orígenes del patrimonio se encuentran situados en el mundo occidental aproximadamente durante el siglo XV bajo la noción de monumento, que se deriva del latín *monere* -avisar o recordar-, y cuya interpretación hace referencia a “todo artefacto edificado por una comunidad de individuos para acordarse de o para recordar a otras generaciones determinados eventos, sacrificios, ritos o creencias”. (Zúñiga Becerra, 2017, pág. 190)

La Revolución Francesa en el siglo XVIII, y el advenimiento de la Revolución Industrial durante el siglo XIX, trajeron consigo importantes transformaciones sociales, económicas y tecnológicas que generaron degradaciones en el entorno construido. (Zúñiga Becerra, 2017, pág. 190)

La arquitectura no es igual, ni puede serlo, en todas partes, éste difiere de un país a otro como consecuencia de un bagaje cultural y de conocimiento diferente de la arquitectura misma. En Italia, por ejemplo, la arquitectura moderna es menos difusa y menos conocida respecto de lo que sucede en otros países, esto provoca grandes dificultades a los jóvenes para relacionarse con ella. Una situación inversa la encontramos en la Argentina donde el patrimonio arquitectónico es

relativamente reciente si lo comparamos con el europeo y, en particular, con el italiano que cuenta con tradiciones milenarias. (Basile , 2023, págs. 6-9)

4.2.1. El patrimonio arquitectónico en el siglo XX

La 2ª Conferencia de ministros responsables del Patrimonio Arquitectónico Europeo celebrada en Granada, se sumó en 1985 a la creciente sensibilidad que los distintos colectivos y particulares tenían por los nuevos patrimonios emergentes, entre los que se incluyen como campos específicos de protección, la arquitectura vernácula, rural, técnica e industrial, y la arquitectura de los siglos XIX y XX, conjuntamente con su entorno. (Azkarate , Ruiz de Ael, & Santana , El Patrimonio Arquitectónico, 2003, pág. 21)

4.2.2. El patrimonio Arquitectónico en América Latina

Los primeros asentamientos formales en Mesoamérica se remontan a las culturas clásicas, como Teotihuacán, construido en el siglo II y empleado por los aztecas en el siglo XV.

Estas visiones de lo nuestro, del patrimonio edificado que se refiere a nuestra identidad, nos muestran las raíces de una cultura de múltiples orígenes, con referentes en edificaciones de piedra y tierra, curiosamente, estas últimas extendidas por toda la costa del Pacífico. De ellas, las grandes ciudades estaban ubicadas en lo que hoy son Guatemala, México y Perú, como Tenochtitlán, Chan Chan y El Cuzco, y rivalizaban con las grandes ciudades europeas en épocas de la conquista. (Roversi Mónaco Trujillo, 2022, págs. 3-4)

En el lapso de tiempo entre 1930 y 1970, arquitectos visionarios de la región modelan y transforman las urbes en sus países, con diversidad de conceptos que se aproximan en muchos casos una visión propia de Latinoamérica, surgen de México, Brasil, Argentina, Venezuela, Perú y Chile los primeros referentes del movimiento moderno, cuyas ideas se esparcen y multiplican por

la región. Aportando entre otros como patrimonio de la humanidad el Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha ubicado en Brasil. (Roversi Mónaco Trujillo, 2022, pág. 11)

4.2.3. El patrimonio Arquitectónico en Bolivia

En Bolivia, para que un bien sea considerado como patrimonio de la ciudad debe ser legitimado por los respectivos Concejos Municipales; para que sea patrimonio nacional, por la Asamblea Plurinacional, con el aval técnico del Ministerio de Cultura; para que sea patrimonio de la Humanidad, por la UNESCO, etc.... En general, es la sociedad civil la que impulsa las declaratorias de patrimonio, pero son las instituciones estatales las que institucionalizan la consagración (Cajías de la Vega, Junio, pág. 15)

El Artículo 11 de la Convención instruye que cada Estado elabore el inventario de su patrimonio cultural y dé los criterios generales para la elaboración de una lista de los patrimonios mundiales. Los requisitos de la UNESCO son muchos, pero los criterios que más destacan son los de autenticidad e integridad. La obra patrimonial tiene que ser auténtica, no puede ser una copia, y por lo tanto debe ser única, como las iglesias de Chiquitos. También tiene que cumplir la condición de integridad. Éste es un criterio que diferencia el patrimonio material del inmaterial, ya que en el segundo caso los bienes culturales se reproducen cientos y miles de veces y también cambian constantemente. (Cajías de la Vega, Junio, pág. 16)

Constitución 1967, vigente hasta el 2009, Art. 191. Los monumentos y objetos arqueológicos son de propiedad del Estado. La riqueza artística colonial, la arqueológica, la histórica y documental, así como la procedente del culto religioso son tesoro cultural de la Nación, están bajo el amparo del Estado y no pueden ser exportados. (Cajías de la Vega, Junio, pág. 22)

4.2.4. En la Ciudad de Cochabamba

Según el estudio "Diagnóstico y Análisis de las Tendencias Culturales del Valle de Cochabamba", el patrimonio arquitectónico colonial y republicano de la ciudad es cuantitativa y cualitativamente modesto, en comparación con el de otras ciudades de Bolivia según la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba. Por información municipal, se señala que la ciudad de Cochabamba cuenta con aproximadamente 100 edificios patrimoniales catalogados como de preservación. (Bustamante Ricaldi, Blanco Aguilar , & Peñaranda Pereira, 2017)

4.2.5. El patrimonio Arquitectónico en la ciudad de Tarija

En Tarija, muchos edificios tradicionales han sido destruidos o sustituidos por construcciones modernas que no respetan el patrimonio histórico. Sin embargo, aún se pueden reconocer algunos edificios que forman parte de la herencia colonial y del auge económico de la ciudad a finales del siglo XIX. Es necesario una normativa clara y acción por parte de las autoridades para proteger estos edificios históricos. La Casa Dorada de la familia Navajas, el Castillo Azul y otros palacetes del entorno de las calles Sucre y Trigo son la referencia junto al edificio de la Gobernación o al rehabilitado Patio del Cabildo. (Fernando Mogro, 2021, p. 2-3)

La Tarija de antaño poseía emblemáticos edificios que formaron parte de su día a día y jugaron un rol fundamental en la identidad chapaca. Algunos de estos edificios perviven hasta ahora. Entre ellos, la Casa Dorada, el Castillo Azul, el Cementerio General, la biblioteca municipal, etc. Hay muchos que con el tiempo desaparecieron tales como la cárcel, la recova y el teatro Bernardo Trigo, entre otros. (Montaño, El esplendor arquitectónico de una Tarija de otra época , 2019, p. 1-3)

Tarija fue construida bajo un patrón urbano hispano con dos plazas como centros urbanos. El diseño de la ciudad se basó en un concepto de cuadras y barrios, con calles principales que

partían en líneas rectas desde la Plaza Mayor.. En su crecimiento la Villa mantuvo ese modelo urbano tal como se puede apreciar en un plano que data del año 1771... A diferencia de otras ciudades coloniales, se levantaron en el área popular conventos y templos que fueron un referente urbano, importante, pues los barrios estaban íntimamente ligados a ellos: San Roque, San Juan, San Francisco, entre otros. (Montaño, La arquitectura de “ayer y hoy” en la ciudad de Tarija, 2018, p. 7-10)

Las construcciones coloniales cuentan con amplios patios centrales rodeados de habitaciones para la familia, un segundo patio para los servicios y un tercero para los animales. Ejemplos incluyen las casas en la plaza Luis de Fuentes y la calle General Trigo y Domingo Paz.

4.2.6. En la actualidad

El centro de la capital de Tarija cuenta con edificaciones coloniales restauradas y modernizadas, pero también hay casas antiguas de adobe en riesgo de colapso. Se necesita un plan de conservación.

La Alcaldía de la ciudad de Tarija elaboró un plan de ordenamiento urbano, que consta de un diagnóstico de las cuadras y casas para su conservación, protección y preservación de estas construcciones consideradas como patrimonio cultural.

Diseñó el reglamento básico de conservación de las áreas históricas de Tarija, que establece diferentes categorías: A de arquitectura patrimonial de excepcional relevancia nacional, B de arquitectura patrimonial de relevancia y C de arquitectura patrimonial intervenciones restrictivas. (Angelo, 2021, p. 1-5-9-10-11)

UNIDAD V
MARCO LEGAL

5. MARCO LEGAL

5.1. Legislación internacional

La UNESCO tuvo lugar en 1945 como se citó (Sanz Rodríguez, 2020):

UNESCO (1945). – UNESCO fue creado en 1945 como una agencia especializada de la ONU. Su objetivo principal es promover la paz y la seguridad a través de la educación, la ciencia y la cultura, fomentando la colaboración entre las naciones para garantizar el respeto universal por la justicia, la ley y los derechos humanos reconocidos por la ONU.

Con estos presupuestos, la UNESCO:

Contribuye a la defensa y progreso del saber; asegurando la conservación y protección del patrimonio universal, recomendando convenios internacionales.

Desde el punto de vista técnico, la convención de 1945 instituye, en el seno de la UNESCO, un comité del Patrimonio Mundial que se apoya en una serie de organismos para el desempeño de sus funciones:

- “El centro internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (ICCROM)”.
- “El concejo Internacional de los monumentos y sitios (ICOMOS)”.
- “El comité internacional de museos (ICOM)” (págs. 26-27).

Por consiguiente, la UNESCO World Heritage Centre, (1972), redacta las siguientes aclaraciones y artículos:

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacional de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

Artículo 11

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de qué trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.

2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.

3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio mundial. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o de jurisdicción por parte de varios Estados no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.

4. El Comité creará y actualizará una "Lista del patrimonio mundial en peligro", que incluirá bienes de la Lista del patrimonio mundial que necesiten conservación urgente. Esta lista tendrá una estimación de costos y solo incluirá bienes culturales y naturales amenazados por peligros graves, como deterioro, grandes proyectos, desarrollo urbano, cambios de uso de la tierra, abandono, conflictos, y desastres naturales como incendios, terremotos e inundaciones.

5. “El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo”.

6. “Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate”.

7. “El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo”.

Artículo 23

“El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación; protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural” (págs. 2-3-4-6-12).

Adicionalmente (Sanz Rodríguez, 2020) redactó que:

ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) fundada en 1964 es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO. Está dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Sus trabajos se basan en los principios consagrados en la Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, denominada Carta de Venecia, tiene su sede en París y opera a través de comités internacionales existentes en 120 países.

“Desde su fundación, ha sido muy extensa su contribución a la protección del patrimonio. A continuación, se destacan, de manera somera, algunos de los documentos más importantes de este organismo que se han considerado relevantes para la presente investigación”:

“La carta de Burra adoptada en 1972 por ICOMOS Australia y actualizada posteriormente (en 1999 por última vez), es una guía para la conservación y gestión de los sitios de significación cultural”.

La carta relativa a la salvaguardia de los jardines históricos, conocida como Carta de Florencia, adoptada por ICOMOS en 1982, completa la Carta de Venecia respecto a los jardines históricos considerándolos como monumentos al tratarse de “una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de la historia del arte, tiene un interés público.

La carta de Nara sobre autenticidad, firmada en 1994, sustenta la importancia de preservar la autenticidad del patrimonio cultural tratando temáticas como la diversidad y los valores culturales de cada pueblo o nación frente a una realidad en donde la globalización y la homogenización amenazan a la diversidad cultural de las comunidades, pero no fija unos criterios para medir la autenticidad, sino que estipula que tendrán que encontrarse dentro de cada contexto cultural singularmente estudiado.

“En la carta de Itinerarios Culturales de 2008 se establecen los fundamentos conceptuales y la metodología de investigación propios de la categoría de itinerario cultural en relación con otras categorías de bienes”.

“El documento de Madrid, elaborado por el comité científico internacional del patrimonio del siglo XX de ICOMOS (ISC20C), tiene como objetivo establecer los criterios de identificación, conservación, intervención y gestión del patrimonio arquitectónico XX” (págs. 30-32).

“Por otra parte (El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 1964) redactan los siguientes artículos internacionales”:

Carta de Venecia 1964

Artículo 1: La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2: “La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental”.

Artículo 3: “La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico”.

Artículo 5: La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

Artículo 8: “Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento sólo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación”.

Artículo 9: La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento. (págs. 1-2)

Adicionalmente, se dio lugar al manifiesto urbano, La Carta de Atenas, como redacta (Quaresma, 2014):

La Carta de Atenas es un manifiesto urbanístico redactado en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), acreditado a bordo del Patris II en 1933 en la ruta Marsella-Atenas-Marsella, siendo publicado en 1942 por Le Corbusier. El urbanismo del Movimiento Moderno, al

igual que su arquitectura, supone una ruptura con todo lo anterior. Ve el tejido de la ciudad histórica como una dificultad para el desarrollo. Por ello proclama la necesaria destrucción de todo aquello que fuera obstáculo para el progreso urbanístico. (p. 1)

El autor Quaresma, (2014), indica que La Carta de Atenas “marcó a una generación, aún hoy sigue siendo ésta la forma de entender lo que es un bien patrimonial. Aunque debido a las nuevas generaciones de arquitectos, esto ha comenzado a cambiar y ampliarse el significado de patrimonio” (p. 2).

Además, el autor indica que: “Los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados: edificios aislados o conjuntos urbanos. El patrimonio de la ciudad se debe preservar porque se considera como una “virtud plástica del hombre en su más alto grado” (Quaresma, 2014, p. 13).

Los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general. Este es uno de los apartados en los que se plantea de manera más clara la solución posible a un caso en el que se tenga que actuar en el patrimonio de la ciudad, en primer lugar, se habla de lo que debe ser preservado y a continuación apunta posibles soluciones a tomar en casos de esta índole: dejar un edificio y derribar los similares a este, aislarlo o incluso trasladarlo. (Quaresma, 2014, p. 15)

5.2. Legislación Nacional

La (Constitucion politica del estado, 2009), redactó los siguientes artículos:

Artículo 99: “El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible, los recursos económicos que generen se regularan por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción”.

“El estado garantizara el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley”.

“La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley” (pág. 36).

Decreto supremo 05918, 6 de noviembre de 1961

Artículo 5

“El estado protegerá y conservará los edificios y objetos que sean declarados monumentos nacionales, o aquellos considerados de valor o interés histórico, artístico o arqueológico por resolución expresa y previo asesoramiento adecuado” (Gaceta Oficial de Bolivia , 1961, pág. 2).

Artículo 15

“La declaración de un inmueble como monumento nacional, crea para el propietario particular de este, impedimento a su conservación, reparación y cuidado bajo el inmediato asesoramiento de la Dirección Nacional de Cultura” (Gaceta Oficial de Bolivia , 1961, pág. 4).

Artículo 17

“Si la conservación de los momentos artísticos, históricos o arqueológicos implicase una limitación del dominio privado, el poder ejecutivo indemnizara a su propietario, previo informe a la Dirección Nacional de Cultura” (Gaceta Oficial de Bolivia , 1961, pág. 5).

Artículo 25

“Sin previa autorización de la dirección nacional de cultura, no podrá hacerse construcción es que impidan la visibilidad de un inmueble declarado monumento nacional bajo pena de demolición de dicha construcción” (Gaceta Oficial de Bolivia , 1961, pág. 5)

Además, la (Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2014) implementó las siguientes leyes:

Ley No 530, del 23 de mayo 2014**Ley del Patrimonio Cultural Boliviano****Artículo 1. Objeto**

La presente ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del patrimonio cultural boliviano. (pág. 1)

Artículo 3. Principios

La regulación del patrimonio cultural boliviano se regirá por los siguientes principios:

- Sostenibilidad: Los recursos económicos que genere el patrimonio cultural boliviano, provenientes de las fuentes de recursos estatales, privados, donaciones, transferencias. Créditos, montos, derivados de sanciones y multas, montos derivados del turismo y de la cooperación internacional, deberán destinarse prioritariamente a su registro, conservación, protección, salvaguardia, investigación, recuperación, restauración y promoción.
- Coordinación: La gestión del patrimonio cultural boliviano, debe ser un acción compartida y coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas, las instituciones del nivel central del estado y la sociedad organizada. El ministerio de culturas y turismo, como órgano rector promoverá esta coordinación.
- Concientización: La protección del Patrimonio Cultural Boliviano, no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de políticas que estimulen su conservación y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración. (Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2014, pág. 1)

Artículo 11 (Propiedad y custodia del patrimonio cultural boliviano)

“La presente ley regula la propiedad y custodia de bienes culturales del patrimonio cultural boliviano de acuerdo a su naturaleza y características, la que siempre corresponde al pueblo boliviano”.

Los propietarios o custodios de bienes culturales materiales muebles e inmuebles, en razón del interés público y de la conservación adecuada del patrimonio, deben cumplir con su registro, conservación, protección y exposición, evitando su abandono, robo, destrucción o deterioro, de acuerdo a las restricciones establecida en la presente ley y su reglamento. Toda intervención en patrimonio cultural material en propiedad o custodia, deber ser autorizada por la autoridad competente correspondiente. (pág. 10)

Artículo 14. Propiedad del patrimonio inmueble

“El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce la propiedad del Patrimonio Cultural inmueble, tanto del patrimonio declarado como del no declarado”..

“La propiedad de los bienes culturales inmuebles de Patrimonio Cultural, estará sujeta a las restricciones de la presente Ley y su reglamento”.

“Se prohíbe realizar intervenciones de cualquier tipo en Bienes Culturales inmuebles de Patrimonio Cultural, sin la respectiva autorización de la entidad competente”.

Se prohíbe la demolición, modificación de la estructura interna o externa de cualesquiera de las partes, reparación o restauración de monumentos o bienes culturales inmuebles de ciudades y pueblos históricos, declarados o de los cuales se presuma su calidad de Patrimonio Cultural, sin autorización expresa de las entidades competentes. (pág. 14)

Artículo 19. Responsabilidad de los propietarios y custodios

Los propietarios y custodios de bienes del Patrimonio Cultural Boliviano se constituyen en garantes de los mismos y están obligados a prevenir cualquier riesgo que afecte su integridad y conservación, debiendo responder penalmente por el daño, extravío, sustracción, robo o puesta en peligro, sea por negligencia, culpa o dolo. A efectos del cumplimiento de las medidas de prevención, los propietarios o custodios, deberán:

1. “Facilitar las acciones preventivas de emergencia que sean necesarias”.
2. “Facilitar las inspecciones que dispongan las entidades competentes, en cualquier momento, cuando las condiciones de emergencia así lo ameriten”.
3. “Permitir el acceso a los investigadores debidamente acreditados”.
4. “Proporcionar la titulación histórica, social, cultural y demás documentación que pueda requerirse, en razón de investigaciones científicas sobre los bienes culturales declarados Patrimonio Cultural”.
5. “Coadyuvar en la ejecución de obras de construcción, restauración, o revalorización de bienes culturales inmuebles, indispensables para garantizar su óptima preservación” (pág. 14).

Artículo 21. Obligaciones de la población respecto al patrimonio cultural boliviano

Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a:

- “Proteger y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano”.
- “Respetar el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano”.
- “Denunciar ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano”.

- “Denunciar a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural Boliviano” (pág. 14).

Artículo 48. Salvaguardia y protección

La protección del Patrimonio Cultural Boliviano debe incluir normas que fomenten su conservación y disfrute.

En caso de peligro inminente de deterioro, daño o pérdida de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano, se tomarán medidas inmediatas para su protección y salvaguardia.

“El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, dispondrán medidas para concientizar al público en general, y particularmente a los jóvenes, sobre la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial y su necesidad de salvaguardia”.

El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la planificación de la gestión del patrimonio cultural, priorizarán el registro de las manifestaciones culturales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en situación de alta vulnerabilidad. (pág. 22)

Artículo 49. De las autorizaciones

“El propósito de las autorizaciones es el de velar por la preservación e integridad física del Patrimonio Cultural Boliviano y no limitar su acceso, investigación u opinión científica sobre el mismo”.

“El traslado y/o la exportación temporal de bienes culturales materiales muebles del Patrimonio Cultural Boliviano, deberá contar con la autorización del Ministerio de Culturas y Turismo”.

“Las autorizaciones sobre los proyectos y trabajos de investigación, serán regulados por reglamento específico (pág. 23)”.

Artículo 54. Prohibiciones

La salida o exportación temporal del Patrimonio Cultural Boliviano, sin autorización. Las intervenciones de cualquier tipo sin la respectiva autorización de la autoridad competente, de acuerdo con las previsiones del Artículo 58 de la presente Ley.

No se pueden realizar construcciones nuevas cerca de monumentos o bienes arqueológicos, coloniales o republicanos, y paisajes culturales considerados Patrimonio Cultural Boliviano sin autorización. Tampoco se permite la demolición o modificación de monumentos sin el permiso correspondiente.

“En lugares que se estén llevando a cabo obras de construcción, en caso de hallazgo de bienes culturales muebles o inmuebles de valor patrimonial, éstas serán paralizadas y reformuladas para la conservación del Patrimonio Cultural Boliviano”.

“El traslado de bienes culturales muebles, que no cuente con la autorización y los protocolos emanados por el órgano rector (pág. 24)”.

Artículo 58. Intervención

“Es el conjunto de acciones sobre bienes culturales para devolverlos a su estado original. Incluye conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión”

La intervención sólo podrá realizarse con supervisión de profesionales acreditados. El Ministerio de Culturas y Turismo, y las autoridades competentes pueden suspender actividades que afecten

al Patrimonio Cultural Boliviano. En caso de incumplimiento se podrá acudir a la fuerza pública, quien deberá actuar de manera inmediata. (pág. 26)

Artículo 60. Exenciones

“La presente Ley dispone la facultad a los gobiernos autónomos municipales, en el marco de sus competencias, de poder establecer exenciones tributarias municipales para con los bienes culturales inmuebles declarados como Patrimonio Cultural Boliviano”. (pág. 27)

Artículo 223. Destrucción o deterioro de bienes del estado y la riqueza nacional: “El que destruyere, deteriorare, substraigere o exportare un bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumentos u objetos del Patrimonio Cultural Material Boliviano, incurrirá en privación de libertad de uno (1) a seis (6) años” (pág. 28).

5.3. Legislación local

Ley No 4144 Ley de 29 de diciembre de 2009

Ley de protección del patrimonio cultural y natural en el departamento de Tarija

Artículo 1 Patrimonio Cultural

Se consideran Patrimonio cultural:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Sistema de Información Legal del Estado Plurinacional, 2009, pág. 17)

Artículo 5. Prefectura del Departamento de Tarija

El Prefecto del Departamento de Tarija será la autoridad competente para identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural del Departamento de Tarija. Procurará actuar, con ese propósito, asignando al esfuerzo de protección el máximo posible de recursos disponibles en el presupuesto departamental, además de gestionar los recursos correspondientes de la cooperación internacional, sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos. (pág. 21)

Ley Departamental No 162 del 10 de noviembre de 2016

Ley de protección del patrimonio cultural del departamento de Tarija

Artículo 1. Objeto

“El objeto de la presente Ley es la protección, defensa, custodia, propiedad, conservación, declaración, registro, gestión, investigación, promoción, difusión y la puesta en valor del Patrimonio Cultural del Departamento de Tarija, base fundamental de nuestra identidad cultural” (Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, 2016, pág. 1).

Artículo 3. Principios

La regulación del patrimonio cultural del departamento de Tarija, se regirá por los siguientes principios:

- Jerarquía normativa: La presente Ley en su ejecución, observará la jerarquía normativa dispuesta por la Constitución Política del Estado Plurinacional.

- Interculturalidad: Reconocimiento a las manifestaciones e interrelación de la diversidad cultural de los tarijeños y tarijeñas, pueblos indígenas originario campesinos, comunidades urbanas y rurales que conviven en el departamento de Tarija
- Transversalidad: El patrimonio cultural tarijeño, se interrelaciona con todos los ámbitos públicos y privados reflejándose en la actuación coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas del departamento, privadas, sectores sociales y población en general.
- Desarrollo Sostenible: La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Coordinación: La gestión del Patrimonio Cultural tarijeño, debe ser una acción compartida y coordinada, entre estas Entidades Territoriales Autónomas del Departamento, el nivel central y sociedad organizada.
- Concientización: La conservación del patrimonio cultural tarijeño, es posible a partir de políticas públicas que estimulen su conservación permitiendo su disfrute que genere su aprehensión y valoración, y no por que se dicten normas que limiten su uso o exhibición. (pág. 1)

Artículo 7. Deberes Culturales

“Son deberes de toda personal natural o jurídica, pública o privada que habitan y residen en el Departamento de Tarija”:

- Proteger, conservar y preservar los bienes que integran el Patrimonio Cultural.

- Respetar los bienes y expresiones culturales que integran el patrimonio cultural.
- Denunciar toda acción u omisión que atente contra el Patrimonio Cultural.
- Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos casuales y/o como productos de investigaciones del patrimonio arqueológico y otros.
- Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que poseen bienes que forman parte del Patrimonio Cultural, deberán poner en conocimiento ante el ente rector del sistema de registro, inventario y catálogo con fines de registro, goce y disfrute de la sociedad.
- Poner en conocimiento de autoridad competente todo el daño, pérdida o situación que afecte a los bienes del patrimonio Cultural del Departamento.
- Poner en conocimiento de autoridades departamentales estudios y trabajos sobre intervenciones en el Patrimonio Cultural.
- Promover el valor del Patrimonio Cultural Tarijeño como una acción individual y colectiva, institucional u organizacional por ser este de vital importancia para el desarrollo humano social y económico, correspondiente a la identidad y a la diversidad cultural departamental. (págs. 3-4)

Artículo 8. Naturaleza

“El patrimonio Cultural del Departamento de Tarija está integrado por el patrimonio cultural tangible o material y el patrimonio cultural intangible o inmaterial”.

Artículo 9. Patrimonio Cultural Tangible o Material

“Está constituido por bienes muebles e inmuebles de interés: Histórico, social, religioso, arquitectónico y arqueológico”.

Artículo 11. Pertenencia

“El patrimonio Cultural del Departamento pertenece a Tarija, este o no, físicamente presente y/o registrado. Las autoridades competentes y/o con jurisdicción deben realizar gestiones para recuperar el Patrimonio Cultural del Departamento, según amerite” (pág. 4).

Artículo 12. Patrimonio Cultural en Posesión de Personas Naturales o Jurídicas

Las personas naturales o jurídicas que posean bienes culturales tangibles por herencia, donación, hallazgo, adquisición o que hayan generado por iniciativa y/o creatividad particular, de manera lícita, tienen garantizados el derecho a la propiedad y posesión de estos bienes, debiendo registrarlos en el Sistema de Registro, Inventario y catálogo del Patrimonio Cultural -SIRIC- del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y conservarlos en buenas condiciones y no podrán ser removidos dentro los límites departamentales o trasladados fuera del departamento sin autorización expresa de autoridad competente.

“En caso de no contar con recursos y criterios técnicos para el cumplimiento del párrafo anterior, la gobernación podrá gestionar ante el Gobierno Autónomo Municipal el respectivo asesoramiento técnico y los recursos necesarios para la óptima conservación de estos bienes” (pág. 4).

Artículo 13. Declaratoria Departamental

“Toda declaratoria de patrimonio cultural departamental se determinará mediante Ley Departamental, de acuerdo a normativa vigente”.

Artículo 14. Clasificación de Declaratoria

“Las declaratorias de Patrimonio Cultural Departamental se clasificarán de acuerdo a su naturaleza en Patrimonio Cultural Tangible, Patrimonio Cultural Intangible y otros” (pág. 5).

Artículo 15. Requisitos

“Para la declaratoria de Patrimonio Cultural Departamental se cumplirá los siguientes requisitos”:

- Solicitud de declaratoria.
- Formulario de registro.
- Antecedentes y fundamentaciones.
- Estudios y/o investigaciones del valor patrimonial del bien cultural.
- Plan de gestión del Patrimonio Cultural.
- Disposiciones que lo amparen. (pág. 5)

Artículo 16. Recursos Económicos

“La Declaratoria de Patrimonio Cultural Departamental implicará la asignación de recursos económicos necesarios para la protección, mantenimiento, fortalecimiento, investigación, promoción y/o difusión, de acuerdo a un Plan de Gestión Patrimonial Departamental”.

“El Gobierno Autónomo Departamental asignara recursos económicos en concurrencia con los diferentes niveles de gobierno para una determinada intervención del Patrimonio Cultural Departamental” (pág. 5).

Artículo 17. Declaratoria por emergencia

Por razones de fuerza mayor, casos fortuitos, riesgo de deterioro, peligro de destrucción, perdida y otros que pongan en riesgo un bien cultural Departamental. La asamblea legislativa departamental declarara patrimonio cultural por emergencia, adoptándose medidas de seguridad y protección que amerite, a cargo del Órgano Ejecutivo Departamental en coordinación y cooperación con las Entidades Territoriales Autónomas. (pág. 5)

Artículo 18. Creación del SIRIC

El Órgano Ejecutivo Departamental creara el Sistema de Registro, Inventario y Catalogo del Patrimonio Cultural del Departamento de Tarija SIRIC, con sede en la ciudad de Tarija, como

la entidad rectora encargada de ordenar y reglamentar las labores de prospección, investigación, catalogación, protección, resguardo, promoción y gestión del Patrimonio Cultural en lo que se refiere a los bienes tangibles e intangibles, para lo cual dispondrá de los medios científico técnicos indispensables así como de las disposiciones legales y los mecanismos administrativos que fueran necesarios para el cumplimiento de ese objetivo. (pág. 5)

Artículo 20. Objeto

“Es la institución técnica publica Departamental, especializada, dependiente de la gobernación del Departamento de Tarija, responsable de”:

La certificación de inocuidad sobre el patrimonio cultural de Tarija, reconociendo así la protección y conservación legal de los bienes patrimoniales culturales del departamento.

- Establece el registro, inventario y catálogo de los bienes patrimoniales del departamento.
- Realiza acciones por el mantenimiento, recuperación y conservación de los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural y natural del departamento de Tarija.
- Tendrá a su cargo las acciones necesarias para la Evaluación del Impacto Patrimonial Cultural -EIPC- y elaborará los certificados de inocuidad del patrimonio que deberán recabar las entidades públicas, privadas y/o sociales que diseñen actividades o proyectos en cualquier área del territorio Departamental. (págs. 5-6)

5.4. Leyes particulares de protección patrimonial de la ciudad de Tarija, Bolivia

Ley N.º 1321, 10 de abril de 1992

Ley de protección de la Casa Dorada como patrimonio Monumental.

Artículo 1: Declárase monumento nacional, la Casa Dorada de la ciudad de Tarija.

Artículo 2: Encomendase al Instituto Boliviano de Cultura, el marcado con una placa que lo identifique como “Monumento Nacional”.

Artículo 3: Autorízase al Poder Ejecutivo, asignar las partidas presupuestarias para su restauración, mantenimiento, equipamiento, conservación y funcionamiento.

Artículo 4: Autorizar al Poder Ejecutivo, gestionar asistencia técnica y financiera internacional para el equipamiento sin perjuicio de que se disponga la asignación de partidas presupuestarias para la restauración, mantenimiento, conservación y funcionamiento del mencionado monumento. (Honorable Congreso Nacional, 1992, pág. 1)

Bolivia: Ley N.º 3807, 24 de diciembre de 2007

Ley de protección del Archivo Histórico de Tarija.

Artículo 1º. – “Créase el Museo y Archivo Histórico y Universitario del Departamento de Tarija”.

El Museo funcionará de acuerdo a normas y reglamentos del Viceministerio de Desarrollo de Culturas y tendrá como objetivo valorizar y aportar a la preservación, construcción y proyección de la identidad local y departamental mediante la conservación y exhibición pública de obras de arte, objetos de valor histórico, científico y cultural.

El Archivo Histórico tendrá a su cargo el rescate, la guarda, organización preservación, conservación preventiva, restauración, conducción, depuración y aprovechamiento institucional y social del patrimonio archivístico departamental, comprendiendo en este a todos los acervos, fondos, series, expedientes, documentos y registros de información que hayan sido o sean producidos y acumulados por las dependencias Prefectorales y de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, como así también la custodia de la documentación colonial y republicana del Departamento de Tarija.

Artículo 3º. - Declárase Monumento Nacional al inmueble situado en la calle General Narciso Campero, de propiedad de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, y donde funcionó la primera Facultad y Carrera de Derecho, el mismo que será destinado a cobijar el Museo

y Archivo Histórico del Departamento de Tarija, época contemporánea. (Honorable Congreso Nacional , 2007, pág. 1)

Bolivia: Ley N.º 2653, 23 de abril de 2004

Ley de protección de la Biblioteca Municipal de Tarija, Tomás O'Connor D'Arlach.

Artículo 1: “Declárase a la Biblioteca Municipal de Tarija, Tomás O'Connor D'Arlach, Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación”.

Artículo 2º: El Ministerio de Educación y la Honorable Alcaldía Municipal de Tarija, gestionará ante organismos nacionales y extranjeros la provisión de recursos y/o medios técnico económicos para preservar este Patrimonio, así como para la restauración de obras históricas, científicas y literarias que son de su propiedad. (Honorable Congreso Nacional , 2004, pág. 1)

Ley departamental N.º 146 del 30 de agosto de 2016

Ley de Protección, Conservación, Refacción y Restauración de la iglesia San Roque de la ciudad de Tarija.

Artículo 1. (Objeto): Se declara Patrimonio Histórico, Religioso y Cultural del Departamento Autónomo de Tarija, a la Iglesia San Roque de la Provincia Cercado.

Artículo 2. (Asignación de Recursos Económicos): Se autoriza al Órgano Ejecutivo Departamental, asignar los recursos económicos necesarios de manera Anual con destino a la restauración, refacción, preservación, protección, conservación, de la Iglesia San Roque de la ciudad de Tarija de la Provincia Cercado.

Artículo 3. (Ejecución de los Recursos Económicos): El Órgano Ejecutivo Departamental a través de las instancias correspondientes, deberá cuantificar y ejecutar los recursos económicos, de acuerdo a las normas legales vigentes. (La Asamblea Legislativa Departamental de Tarija , 2016, p. 1-3)

UNIDAD VI
MARCO REAL

6. MARCO REAL

6.1. Historia de la fundación de Tarija y Constitución del casco Viejo.

Según los cronistas, se confirma que en 1545 Francisco Tarija se aventuró en este valle acompañado de unos cuantos compañeros, buscando refugio del conflicto entre Pizarro y Almagro. Este relato histórico es la única explicación para el descubrimiento de estructuras desiertas y una importante población de ganado a la llegada de los primeros pobladores liderados por Luis de Fuentes. (Vincent, 1999, pág. 6)

Para contrarrestar el terror infligido por los indios chiriguano, Francisco, gobernador de Toledo, decidió asentar parte de la población española en estas zonas. Cuando vio a Charcas el 22 de enero de 1574 envió una disposición para establecer un asentamiento en el Valle de Tarija llamado San Bernardo con un distinguido caballero español, Luis de Fuentes, le dieron los títulos de capitán y presidente de justicia. y tenía amplios poderes para asignar tierras. (pág. 6)

Tres leguas más al sur (a unos 10 kilómetros de la primera parada), en la margen izquierda del río Nuevo Guadalquivir, en una vasta meseta al pie de un cerro, Luis de Fuentes fundó el pueblo fronterizo de San Bernardo de Tarija, de apellido conmemora a Don Francisco de Tarija, primer explorador de la región el 4 de julio de 1574, cuando Felipe II gobernaba en España, Suiza el Papa Gregorio XIII ejerce como Sede Apostólica.

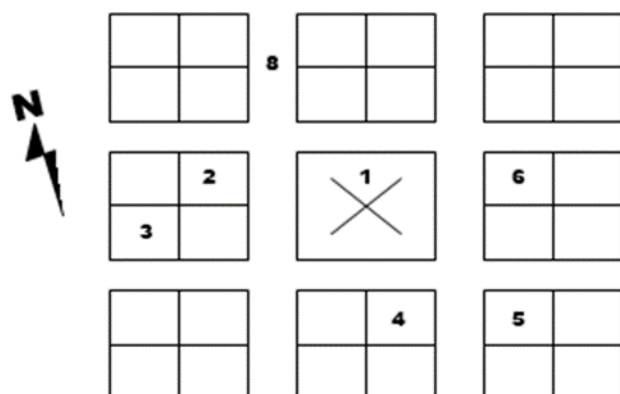
“El 10 de julio se colocaron los cimientos de la iglesia principal en la plaza, que hoy es residencia del general Ávila y de la policía” (pág. 7).

“El año siguiente, 1575, se fundó la iglesia y convento de santo domingo, que se hallaban situados en la determinación hacia el sur, en la calle sucre, al bajar el río y en la propiedad que es hoy de doña Juana mena”.

“Se construyó el cabildo, y poco después, 1588 se edificó también la iglesia y Convento de San Francisco, en el mismo sitio que ocupa hoy” (pág. 7).

FIGURA 5

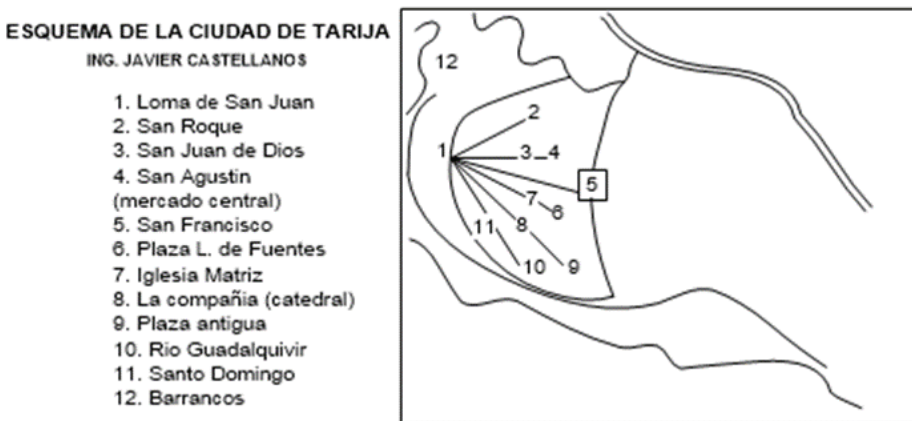
Centro Fundacional de la ciudad (fin siglo XVI), parcelamiento original en solares.



1. Plaza de Andalucía
Plaza de armas
Plaza Luis de Fuentes y vargas (1931)
2. Capilla de inmaculada concepcion
o iglesia matriz, princip. 10 de julio 1574
3. Cementerio
4. Cabildo 1588
- 5.7. Casa de Marquez de Tojo (?)
6. Casa de Luis de Fuentes 1574
8. Calle San Agustín

Nota. Adaptado de *Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano* (pág. 7), 1999, SCRIBD.

Por las sub divisiones anotadas, la organización de Tarija correspondía precisamente a una luna menguante, tendida en la sucesión de los cheques (repartición de unidades triangulares), que tienen su Angulo de inicio en la loma de san juan y van desnudándose desde san roque hasta el rio Guadalquivir. Valga el paragón con la arquitectura del cuzco en su subdivisión circular y en las reparticiones de los cheques, que tenían un punto angular de encuentro en el Coricancha. Tarija a seguido el mismo esquema ideal, realizándole en su mitad. (pág. 8)

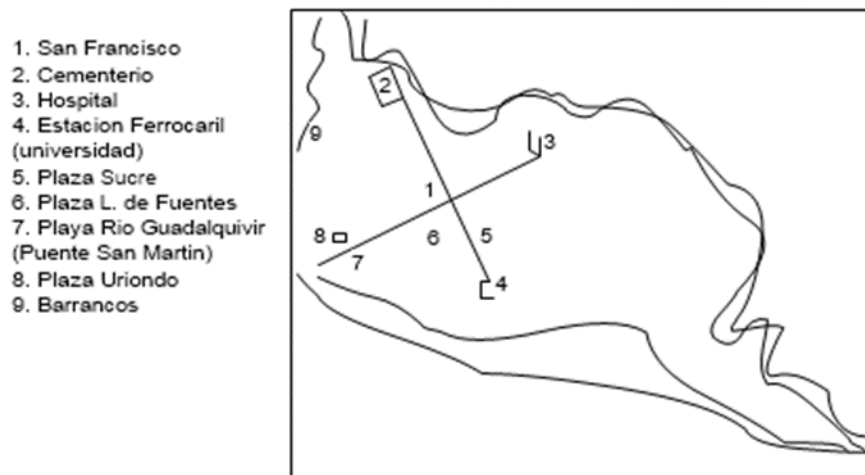
FIGURA 6*Esquema de la ciudad de Tarija*

Nota. Adaptado de Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano (pág. 8), 1999, SCRIBD.

Tal similitud arquitectónica mostraría que el inconsciente colectivo se mantenía vigente en los espacios andinos y que la participación de los pueblos originarios fue efectiva en la construcción de la ciudad. La señalización de “tambos” en la región y su denominación según la nomenclatura de los andes, muestra también que la influencia Tiahuanacota e incaica estaba presente en los cerros altos y bajos. El desarrollo de las dos plazas: la del rey (hoy Uriondo) y la plaza común (hoy Luis de fuentes) connotarían presencia en la arquitectura; la primera con características señoriales hispanas y la segunda de dimensiones populares a partir de lo más autóctono. (pág. 8)

FIGURA 7

Tarija Republicana



Nota. Adaptado de *Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano* (pág. 8), 1999, SCRIBD.

“Así, el sincretismo chapaco comienza con una comparación de la ciudad: de forma circular por su relación con el Cusco, y extendida en manzanas según la tradición española” (Vincent, 1999, pág. 8).

Inicialmente, el ayuntamiento se reunió en la residencia de Luis de Fuentes, situada en la plaza que hoy lleva su nombre en el lado occidental. Sin embargo, con la finalización del ayuntamiento, surgió una nueva estructura, con una amplia sala para las reuniones del consejo, una sala de archivos, un área de almacenamiento de armas y dos celdas designadas para prisión. (Vincent, 1999, pág. 9)

Cada año, el 1 de enero, la plantilla del ayuntamiento pasa por un proceso de renovación mediante elecciones populares. Además del concejo y sus miembros, existen otras figuras importantes como el alcalde, quien es designado por el virrey de Lima, así como el lugarteniente real, los alcaldes o jueces de primer y segundo voto (similares a los de primero y segundo). (por

ejemplo), los magistrados, los maestros de campo, los sargentos mayores, los oficiales de la milicia, los funcionarios del tesoro real, un notario público, un procurador y un mayordomo. (Vincent, 1999)

En los primeros días de su historia, se construyeron todas las iglesias y monasterios, un edificio del ayuntamiento, una pequeña casa en la esquina y algunas fábricas, pero no se construyeron escuelas ni instituciones educativas. El lugar de enterramiento es el cementerio principal.

“Al empezar el siglo XVII la villa de san bernardo de Tarija no tenía más de trescientos habitantes”.

“En 1692, tuvo lugar la fundación de la capilla, hospital y convento de san juan de dios, obra de gran piedad, a la que contribuyo grandemente el filántropo y tico vecino señor don pedro de Tordoya”. (Vincent, 1999, pág. 9)

6.2. Diseño Urbanístico

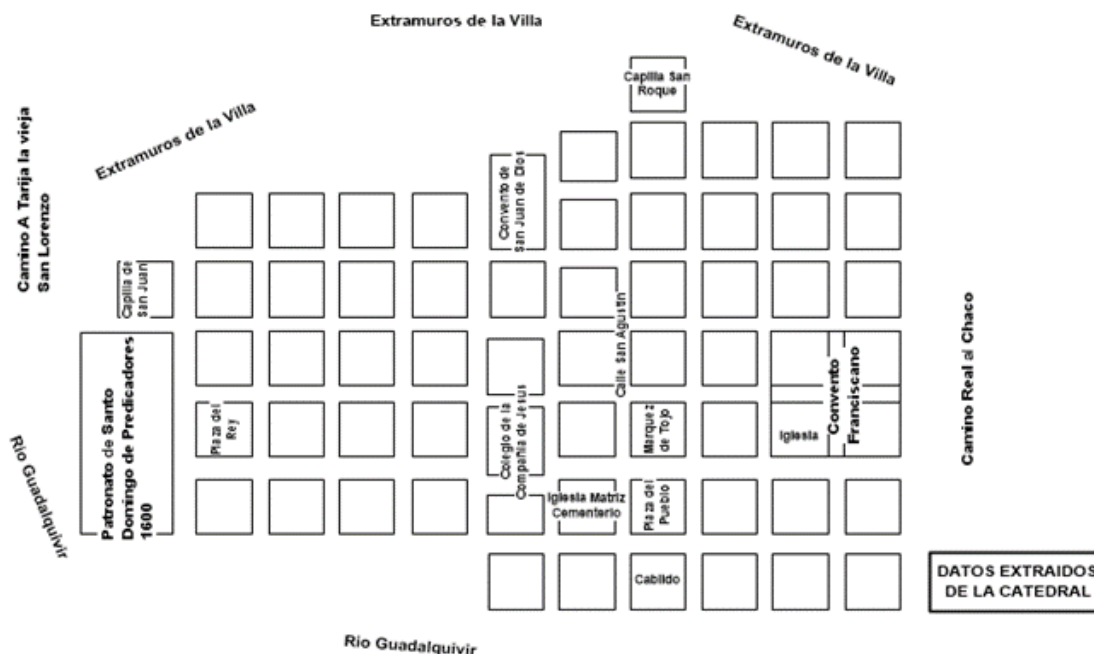
A partir de estos centros se está construyendo la ciudad con un diseño urbano basado en el concepto de manzanas y barrios. Desde la Plaza Mayor las calles principales discurren paralelas. Durante su desarrollo, la ciudad mantuvo este modelo urbano, como lo muestra el plano de 1771. En Tarija, a diferencia de otras ciudades coloniales, los monasterios y templos se construyeron en una zona popular, formando un referente urbano importante, debido a que las zonas vecinas están muy cercanas. el uno al otro. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 36)

Asociados a ellos: San Roque, San Juan, San Francisco, entre otros, así los conventos se fundaban en los límites de las ciudades.

FIGURA 8

Villa de San Bernardo de la Frontera 1774-1825

Damero ortogonal época colonial.



Nota. Adaptado de *Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano* (pág. 11), 1999, SCRIBD.

Las plazas que habían y existen actualmente, son: Plaza de Andalucía, así denominaba por los pobladores y que vario de nombre cuando las fuerzas militares proclamaron la independencia; tomando el de “Plaza de Armas” y “Plaza Luis de fuentes” el año 1931, en los festejos que se realizaron con motivo de haber sido Tarija elevado a rango de Departamento la “Plaza Luis de Arce”, llamada después “San Francisco” y actualmente “Plaza sucre”, bautizada así en la conmemoración del natalicio del mariscal José Antonio de Sucre, el año 1893; la del “Molino”, conocida hoy con el nombre de “Parque Uriondo”, como homenaje al guerrillero Francisco Uriondo, que tan brillante actuación tuvo en la guerra de los quince años ; la “Plazuela de San

Roque” ha tomado el nombre de “Plaza Campero” desde el año 1914 en que se festejó el centenario del Gral. Narciso Campero. (Vincent, 1999, pág. 10)

“Fue plantado por el Comité del Distrito N y conservado con un cuidado sin precedentes hasta 1933, cuando fue demolido por el gobierno municipal responsable, dejando sólo un busto del General Campero, testigo mudo de los daños causados al edificio”.

“El “Prado Bolívar”, que era sólo un llano, sin ningún cuidado, fue plantado y ajardinado por el Gobernador Dr. Alejandro del Carpio en 1920, y luego tomó el nombre de “Prado Zales Calderón” según decisión de la ciudad” (Vincent, 1999, pág. 10).

6.3.Arquitectura Colonial

“El casco viejo de la ciudad se caracterizó por tener una arquitectura colonial, el cual se instauró desde la fundación de Tarija” (La voz de Tarija; Diario digital del sur de Bolivia, 2019, p. 1).

Entre las principales características de las casas antiguas, destacan grandes patios centrales en torno a los cuales se construyeron las casas familiares en el primer patio destinadas a la familia, en el primer patio. Con un segundo patio reservado a los servicios y un tercero a los animales. Claros ejemplos son las casas que se encuentran alrededor de la plaza Luis de Fuentes, la Casa Dorada, o la antigua casona ubicada en la calle General Trigo y Domingo Paz. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 36)

La arquitectura colonial tuvo cuatrocientos años de desarrollo, desde su fundación entre 1538 y 1540 hasta 1825, cuando Bolivia se declaró como República independiente. Este amplio periodo tuvo como producto gran variedad de edificios; sin embargo, todos ellos poseen algunos materiales y elementos que nos ayudan a identificarlos como “edificios coloniales”. Las viviendas coloniales básicamente se dividen en dos: la arquitectura colonial popular y la arquitectura

correspondiente a las familias adineradas o hidalgas, llamadas también “casas solariegas”. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 36)

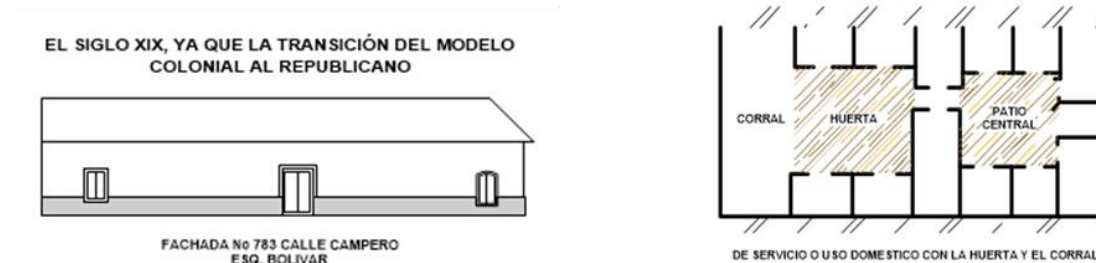
La arquitectura colonial popular se desenvuelve en una sola planta, posee un extenso zaguán por donde se accede al patio principal y por medio de un chiflón a la huerta que solía ser de grandes dimensiones, los movimientos de comercio y laborales se realizaban en las tiendas que tenían sus propias puertas a los lados de la puerta principal. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 36)

Las Casas Solariegas Coloniales, eran llamadas así porque sus propietarios tenían origen noble y ocupaban un solar (un lote), que correspondía a la cuarta parte del manzano. Las había de una y dos plantas, destacándose por ser más grandes y suntuosas que las de arquitectura popular, casi siempre la puerta principal está enmarcada y resaltada con una portada, unas veces de piedra y las más con ladrillo y cal, solían portar escudos nobiliarios que en su mayoría desaparecieron en la época republicana, en algunas casas más importantes también las puertas secundarias poseían portadas más pequeñas.

Las ventanas sobresalientes y abombadas eran muy comunes en estas casas, así como los balcones de madera en la planta alta, típicos también son los balcones en esquina y los balcones corridos. Estas casas se estructuran en varios patios y una huerta, comunicados por chiflones, el patio principal tiene corredores en uno o dos de sus lados, unas veces con arcos en la planta baja y en la mayoría, un corredor voladizo con columnas de madera en la planta alta. Los entresijos están hechos con gruesas vigas de madera y una “cama” de maguey. En ambos casos, los cimientos son de piedra, barro y cal “cal y canto”, gruesos muros de adobe, que generalmente superan el metro de espesor, cubiertas de vigas de madera y teja de barro cocido (teja colonial), los aleros son amplios y casi siempre dejan ver la cañahueca donde se apoya la teja. Cuando la casa se encontraba en esquina casi siempre presentaba una columna generalmente de piedra. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 37)

FIGURA 9

Vivienda estilo Colonial “ Archivo Histórico”



Nota. Adaptado de Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano (pág. 12), 1999, SCRIBD.

“Los pisos interiores son de ladrillo “pastelón” y los exteriores de losas de piedra. Las barandas, rejas y balcones, en su mayoría eran de madera, sólo en edificios muy importantes se utilizaba el hierro forjado”.

6.4. Arquitectura Republicana

“Se encuentra el estilo Republicano en el periodo del principio de la República, en 1925, hasta el comienzo del siglo XIX, donde se desarrolla en formas neoclásicas.” (Vincent, 1999, pág. 13)

En la época denominada Republicana, aparecen las viviendas más señoriales de dos plantas, con características renacentistas, barroco, pero que no son de esas épocas porque vienen del academicismo francés e italiano, de estilo clásico o ecléctico, por ejemplo, La Casa Dorada, las edificaciones de la calle Sucre, el Banco Nacional, El Marqués, con columnas adosadas, pilastras, ventanas adinteladas, frontones y tímpanos. (Patiño, 2020, p. 9)

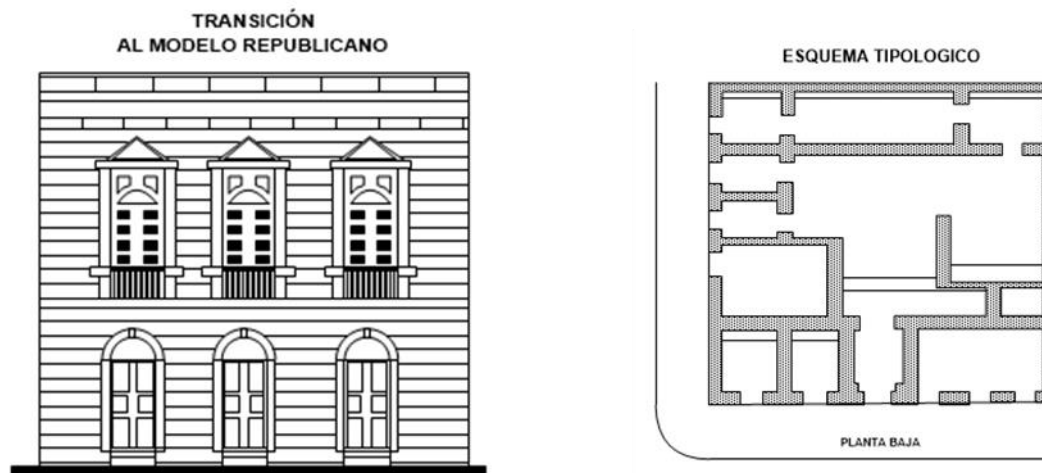
La casa señorial republicana era propia de comerciantes ricos de la ciudad de Tarija que, junto con sus construcciones, comenzaron a acelerar la economía creando las primeras casas

financieras. Sin duda este estilo es el patrimonio arquitectónico más notable dentro de la ciudad. (Vincent, 1999, pág. 13)

El acceso a la planta baja se realiza tras un zaguán, y se anota la gran altura de la puerta principal para permitir, tal vez, la entrada de caballeros sobre su montura. La construcción espacial queda la misma como en la casa señorial colonial con la organización en el entorno de un patio principal de forma cuadrada en general, y como modelo único la forma octogonal en la casa de la familia Navajas, plaza Luis de Fuentes, y el acceso a un patio secundario. (Vincent, 1999, pág. 13)

El patio está rodeado de arcos en los dos niveles, que dejan la plaza en un lado para la escalera. El documento “Monumentos de Bolivia” de José de Mesa y Teresa Gilbert presenta algunas particularidades en las edificaciones:

En general el primer cuerpo suele tener arcadas, en tanto que el segundo alterna entre arcadas y pilares de madera remarcados en zapatas. La cubierta de teja a dos aguas con amplio alero se manifiesta tanto en interiores como en fachadas. Estas últimas son de gran belleza e interés pues emplean en su composición galerías o balcones muy necesarios en la ciudad del valle por el clima. (Vincent, 1999, pág. 13)

FIGURA 10*Casa Señorial Republicana*

Nota: Adaptado de Tarija Catalogación de su Patrimonio Arquitectónico Histórico Urbano (pág. 12), 1999, SCRIBD.

Al nivel estructural, en la fachada, el adobe se cambia por el ladrillo ya que este permite un mejor tratamiento para las molduras. Aparecen los ornamentos que adoptan poco a poco el dórico, el jónico y el toscano, pero quedan en un estilo muy simple: molduras sobre arcos, cornisas, frontones, y balcones de herrería que sofistica. Se utilizan para las fachadas los arcos de medio punto, y en algunos casos los arcos en ojiva. Las cornisas permiten delimitar los dos cuerpos de la construcción, y el alero del techo es pronunciado y la parte inferior decorada con motivos geométricos. En este tiempo se produce un refinamiento de formas acudiendo a modelos neoclásicos. (Vincent, 1999, pág. 13)

6.5. Evolución de los Estilos Arquitectónicos de Tarija.

Uno de los puntos fuertes de la imagen de Tarija es su historia como destino turístico. Por ello, como parte del programa de actividades de la ciudad encaminadas a promover el turismo, el

Ministerio de Cultura y Patrimonio está realizando un estudio arquitectónico que dará lugar a una legislación para la restauración del centro histórico. (Arquitectura para Todos, 2015, p. 1)

Para ello se ha hecho un diagnóstico de cómo ha ido evolucionando la edificación en Tarija desde mediados del siglo XIX con infraestructuras propias de la época republicana construidas entre 1880 y 1920. Estos edificios fueron construidos cerca de la plaza principal y ahora forman parte del patrimonio de la ciudad. (Arquitectura para Todos, 2015, p. 3)

“Un ejemplo de este cambio de diseño es el Hotel Atenas, hoy Hotel Victoria, que fue construido en la década de 1930 y tenía un diseño diferente a los edificios vecinos” (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 38).

Esta tendencia continuó con fuerza, en la década del 50 el patrimonio arquitectónico tarijeño fue incorporando edificios que rompieron con las escuelas academicistas, producto de la corriente moderna, incorporando construcciones con estructuras de hormigón armado y ladrillo Gambote, consolidando de esta manera una nueva técnica constructiva. Estos edificios rompieron con el estilo arquitectónico en el entorno de la plaza, lugar donde fueron emplazados. (Avedaño Mendoza , 2021, págs. 38-39)

Recién en la década de los 70 los edificios construidos en ese decenio se fueron incorporando en su estructura el hormigón armado, los voladizos, losas planas en las cubiertas, volúmenes sin aleros y grandes ventanales. Los edificios denominados torres surgen en aplicación a la normativa del Plan de Desarrollo Urbano, que se pone en vigencia a finales de los setenta. También surge un nuevo estilo de casas en este periodo, denominadas “chalets”, cuya principal característica era el jardín que las anteceda. También es parte de esta época la construcción de edificios destinados a la administración tanto pública como privada, además del colegio Belgrano, “que se convierte en modelo de tecnología. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 39)

Uno de los modelos de arquitectura de la década de los 80 fue el edificio destinado a la Corte Superior de Justicia, de corriente vanguardista, en reemplazo del antiguo edificio. En él destaca la construcción secundada por el espacio verde lo cual constituye un aporte a la imagen urbana. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 39)

Ya en la década de los 90's la construcción se convirtió en la principal actividad comercial de la ciudad, con construcciones en la zona central, donde se introducen nuevas tipologías formales, edificios que por su altura riñen con el tejido urbano y con la imagen del centro de la ciudad. Y finalmente la arquitectura del nuevo siglo que está marcada por un crecimiento importante de la inversión privada en el rubro de la construcción cuyas características principales son la edificación de infraestructuras con potencial comercial, con tiendas a la calle y edificios de más de 10 plantas que antes no se construían en la capital chapaca. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 39)

6.6. Información de la ciudad de Tarija

6.6.1. Datos Generales

La ciudad de Tarija, fundada el 4 de julio de 1574 por el capitán español Luis de Fuentes y Vargas, con el nombre de “Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa”. La Asamblea Constituyente altoperuana de 1825 que fundó la República de Bolívar, hoy República de Bolivia no admitió a los pretendidos representantes de Tarija. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 39)

Finalmente, tras un cabildo, los políticos tarijeños de la época, influenciados por el Gral. Bernardo Trigo Espejo y apoyados por las fuerzas militares a las órdenes de Antonio José de Sucre bajo el mando del mercenario Francisco Burdett O'Connor decidieron en 1826 anexarla a la recién creada Bolivia, designando de facto a Bernardo Trigo como su primer Prefecto. (Avedaño Mendoza , 2021, pág. 39)

“Al sur de Bolivia se encuentra el departamento de Tarija, cuenta con 6 provincias, 11 municipios”.

El Valle Central de Tarija se caracteriza principalmente por ser la unidad territorial más poblada y de mayor densidad del departamento con una tasa de crecimiento poblacional relativamente alta (2,12% durante el período 1992-2001). Además, es una unidad con mayor desarrollo y potencial agrícola.

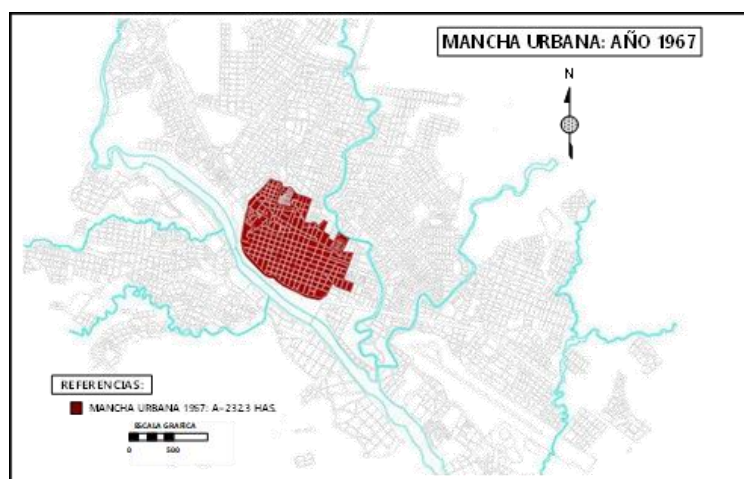
6.7. Evolución de la mancha urbana

6.7.1. Mancha Urbana 1967

En el año 1.967 se determinó en ese momento que la extensión de la mancha urbana alcanzaba las 459,9 has, las que, contrastadas con la información de población obtenida de la proyección del censo de 1.950, en 43.199 hab., se estimó una densidad de 94 hab./ha. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 26)

FIGURA 11

Plano de la Mancha Urbana en 1967



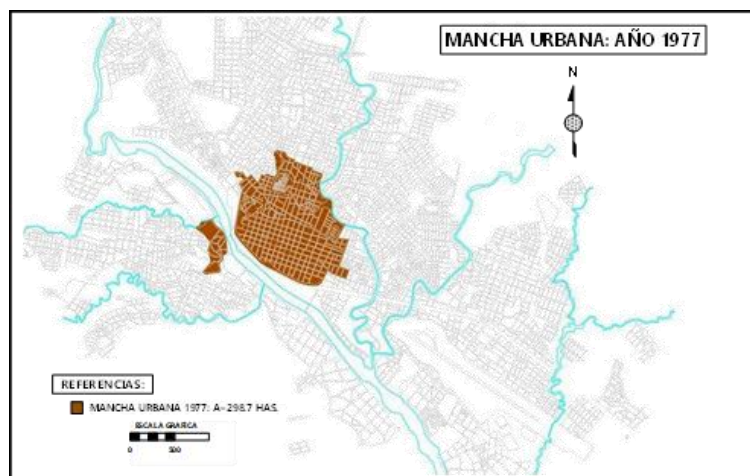
Nota: Mancha Urbana del Año 1967 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.7.2. Mancha Urbana 1977

En el año 1977 muestra una forma urbana desplazada por el sector sureste, es decir que la mancha traspone la quebrada El Monte para dar origen a nuevos asentamientos, hoy conocidos como barrio Juan XXIII, también se consolidan los barrios El Tejar y San Gerónimo. El sector sureste es también ocupado ya que se atraviesa el Guadalquivir para densificar el hoy conocido Barrio San Martín. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 28)

FIGURA 12

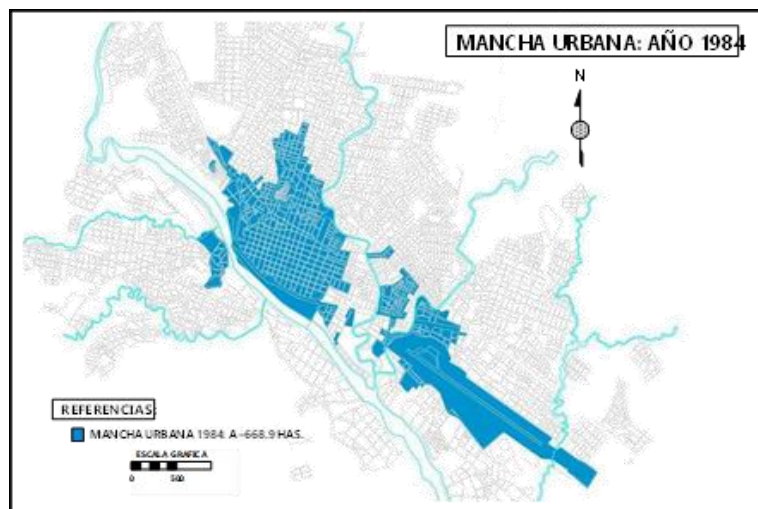
Plano de la Mancha Urbana en 1977



Nota: Mancha Urbana del Año 1977 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.7.3. Mancha Urbana 1984

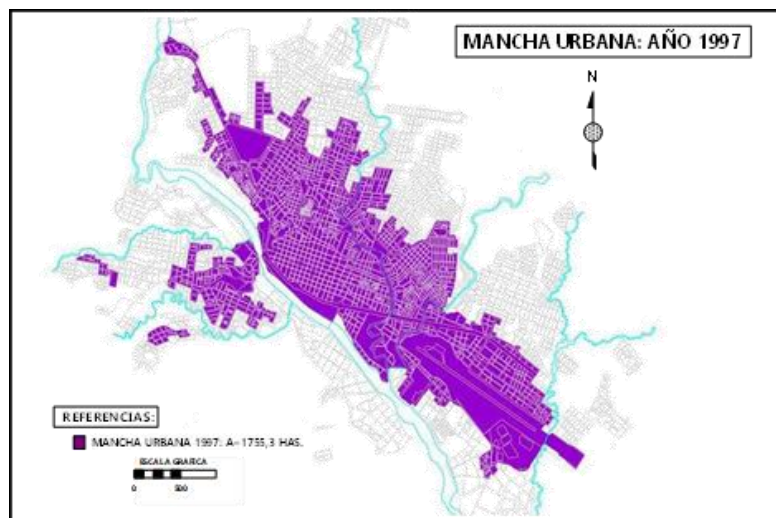
La mancha urbana presenta un desplazamiento por el sector sureste, es decir que la mancha traspone la quebrada El Monte para dar origen a nuevos asentamientos, hoy conocidos como barrio Juan XXIII, también se consolidan los barrios El Tejar y San Gerónimo. Se aprecia también, que en el sector sureste se consolida el barrio San Martín. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 30)

FIGURA 13*Plano de la Mancha Urbana en 1984*

Nota: Mancha Urbana del Año 1984 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.7.4. Mancha Urbana 1997

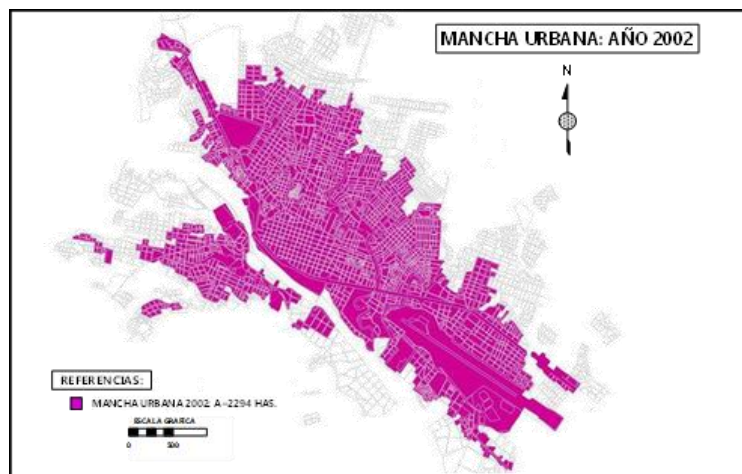
El área urbana consolidada se muestra dilatada por los intersticios más diversos y disparejos de la topografía del territorio urbano, siendo una de sus mayores características las discontinuidades en el tejido urbano, las que por cuestiones administrativas y de tributaciones se fueron consolidado y legalizando. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 32)

FIGURA 14*Plano de la Mancha Urbana en 1997*

Nota: Mancha Urbana del Año 1997 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.7.5. Mancha Urbana 2002

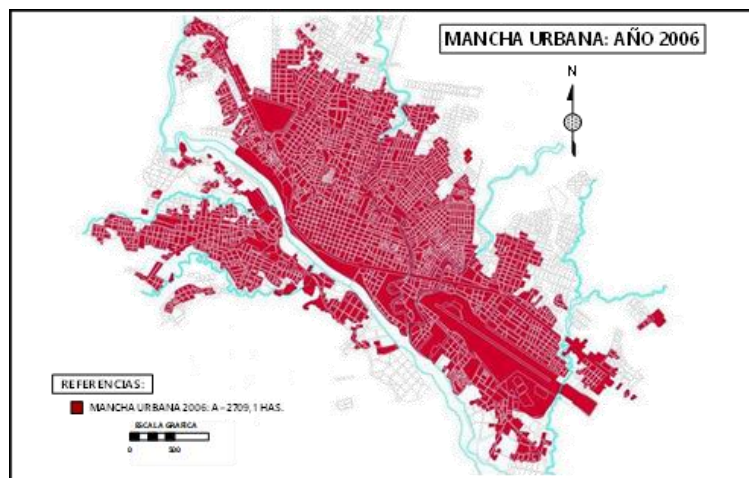
El desarrollo de la mancha urbana del año 2.002, según imagen satelital del año, muestra la consolidación de las discontinuidades de las que hablamos, se perfecciona la estructura vial, se incrementan las coberturas de los servicios básicos y se consolidan 2.324,7 has., de área intensiva al interior del área urbana. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 34)

FIGURA 15***Plano de la Mancha Urbana en 2002***

Nota: Mancha Urbana del Año 2002 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.7.6. Mancha Urbana 2006

Finalmente Utilizando Imágenes satelitales recientes (año 2.006), se estima que el crecimiento de la mancha urbana alcanza las 4.101 Has. (Gobierno Municipal de Tarija, 2009, p. 36)

FIGURA 16*Plano de la Mancha Urbana en 2006*

Nota: Mancha Urbana del Año 2006 (Gobierno Municipal de Tarija, 2009)

6.8. Área monumental, patrimonial y de transición

6.8.1. Área monumental.

El área se emplaza en la estructura central urbana, cuyo perímetro alberga una trama urbana en damero. Esta cuadrícula se organiza en función de un espacio abierto central (plaza mayor), que es núcleo generador, a partir del cual la ciudad se extiende hacia los cuatro puntos cardinales.

“Esta área se considera de mayor valor patrimonial por su trama urbana donde se emplaza edificaciones de diversas épocas, estableciéndose una variedad de la arquitectura”.

La forma irregular del área se debe a la premisa de considerar a todos los inmuebles y/o espacios urbanos de valor patrimonial del centro, cuyas características Patrimoniales, ambientales, urbanas, arquitectónicas, tecnológicas artísticas y otras variables, les otorgan un carácter monumental notable.

“En la definición e identificación de los predios no se hace distinción de uso o propiedad”.

6.8.2. Area patrimonial.

“Su delimitación se emplaza perimetralmente al área monumental, por lo que aun forma parte de la estructura urbana en damero”.

Su valorización la determina su cercanía al área monumental, que conservan valor urbano y arquitectónico. Esta área difiere de la anterior por las características de los inmuebles que son de orden notable y popular, parte importante del proceso histórico del crecimiento de la ciudad.

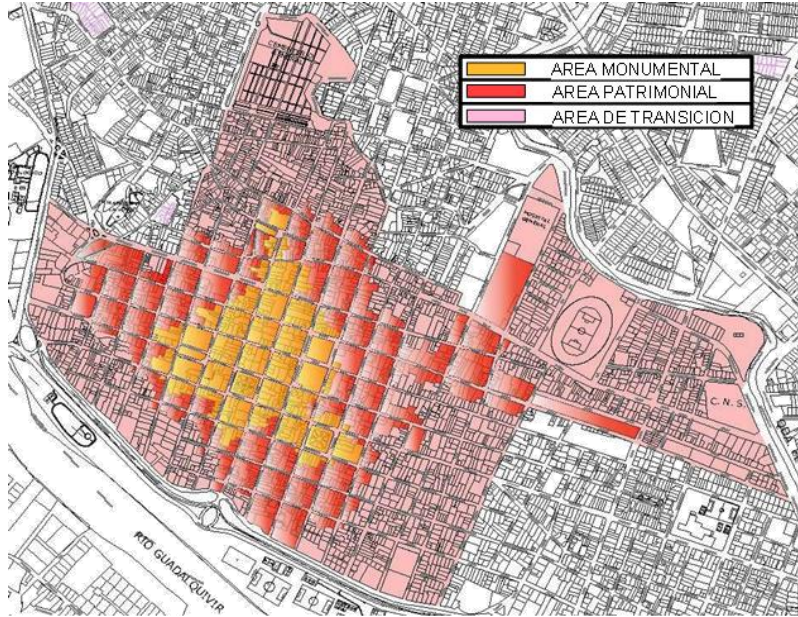
“Pueden o no tener integridad formal con elementos urbanos relevantes que comparten espacio, cuyas características formales son diferentes y que transforman la imagen urbana”.

6.8.3. Area de Transición.

“De igual manera la delimitación se emplaza perimetralmente a las anteriores áreas, por lo que aun forma parte de la estructura urbana en damero regular, pero en ciertas áreas en damero irregular”.

“Esta área es donde convergen los estilos arquitectónicos de diferentes épocas. Aquí, verás la evolución de la ciudad a lo largo del tiempo, desde las construcciones más antiguas hasta las edificaciones modernas”.

Además, en el área de transición se encuentran calles y plazas que han sido remodeladas para adaptarse a las necesidades contemporáneas, conservando al mismo tiempo elementos históricos. Por ejemplo, se pueden encontrar restaurantes y tiendas en edificios antiguos restaurados, donde la arquitectura tradicional se combina con comodidades modernas.

FIGURA 17*Delimitación de las Áreas Patrimoniales*

Nota. Adaptado de las oficinas de la EUTT.

6.9. Definición conceptual de la identificación, valoración, inventario y catalogación

ILUSTRACIÓN 1

Concepto I

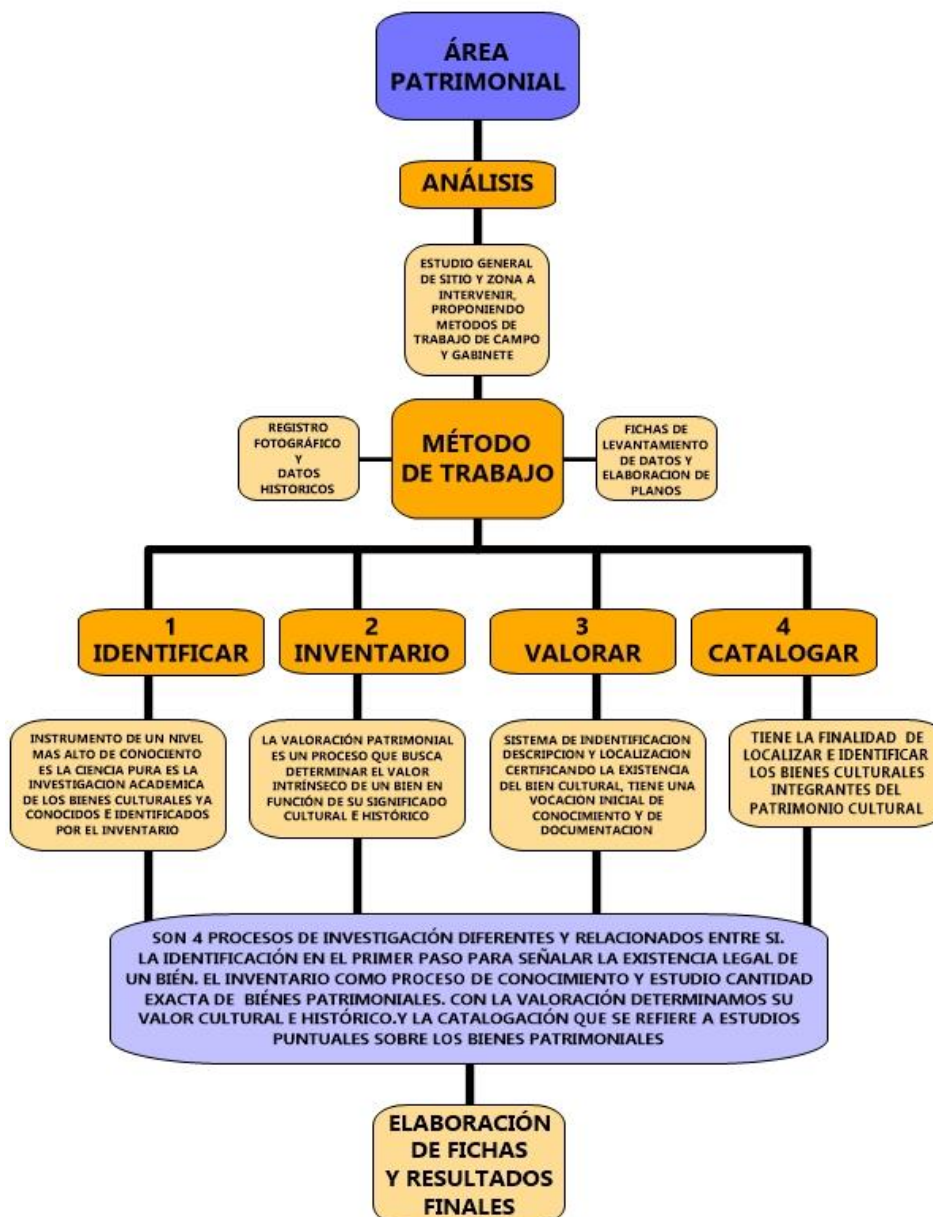


Nota: Elaboración propia.

6.10. Metodología, Estructura y Desarrollo.

ILUSTRACIÓN 2

Esquema Metodológico de Trabajo de Campo y Gabinete



Nota: Elaboración propia.

6.10.1. Investigación Preliminar

- Revisión sobre las fuentes existentes de información: recopilar y analizar información existente sobre patrimonio cultural existente, esto incluye libros, artículos académicos, documentos oficiales y registros históricos.
- Consulta con expertos: Entrevistar a historiadores, arquitectos, profesionales especializados de la ciudad que tengan conocimiento en el patrimonio cultural histórico para la obtención de información y orientación.
- Revisión de información catastral: Analizar y desarrollar los datos obtenidos por las oficinas de catastro para acceder a la información técnica de los predios patrimoniales

6.10.2. Mapeo y Reconocimiento en el Terreno

- Identificación de sitios arquitectónicos, edificaciones históricas, edificaciones religiosas y otros elementos del patrimonio cultural en la ciudad de Tarija
- Realización de un mapeo detallado utilizando programas CAD para registrar la ubicación precisa de los sitios identificados.

6.10.3. Exploración del Área

- Visita al área en persona para observar los edificios y estructuras existentes a catalogar.
- Documentar físicamente predios patrimoniales, ubicación, características y propietarios.

6.11. Inventario

6.11.1. Alcance

- Definir el área patrimonial que será objeto de re inventario, ya sea ciudad, distrito, región, etc.
- Establecer criterios para incluir los predios en el inventario, como la antigüedad, el valor histórico, el valor cultural, etc.

6.11.2. Documentación y Registro:

- Amplia documentación de cada predio identificado, incluyendo fotografías, descripciones detalladas, información histórica y características arquitectónicas o culturales.
- Elaboración de fichas técnicas o fichas de registro patrimonial para la obtención de información estructurada sobre cada elemento patrimonial.

6.12. Valorar

6.12.1. Valoración y evaluación:

- Valoración cultural, histórico, estético y social de cada elemento del patrimonio cultural seleccionado.
- Utilizar sistemas modelo para la valoración arquitectónica patrimonial, tomando en cuenta la morfología, funcionalidad y emplazamiento.

6.12.2. Análisis arquitectónico:

- Realizar un análisis detallado de la arquitectura y los diferentes estilos arquitectónicos.

- Examinar elementos como el estilo arquitectónico, la distribución espacial, los materiales de construcción, la ornamentación, y cualquier detalle distintivo que contribuya a su valor estético y técnico.

6.12.3. Evaluación del Estado de Conservación

- Evaluar el estado físico del edificio o estructura, incluyendo cualquier deterioro o daño que pueda haber sufrido con el tiempo.
- Identificar y documentar las diferentes intervenciones de conservación o restauración que se hayan realizado, y evaluar la efectividad en la preservación del estilo patrimonial

6.12.4. Estudio de la autenticidad

- Analizar la autenticidad del edificio o estructura, es decir, la integridad y veracidad de sus características arquitectónicas originales.
- Considerar si ha sido modificado o alterado a lo largo del tiempo, y en qué medida estas modificaciones afectan su autenticidad y valor como patrimonio.

6.12.5. Valoración socioeconómica

- Examinar el impacto socioeconómico del edificio o estructura en la comunidad local y en la región circundante.
- Analizar contribución al turismo, al desarrollo económico, al empleo, y a la identidad cultural de la comunidad.

6.13. Catalogar

6.13.1. Catalogación y Categorización:

- Clasificación del patrimonio cultural en diferentes categorías como, arquitectónico, histórico o inmaterial.
- Creación de una base de datos que permita organizar y gestionar la información recopilada de manera eficiente y accesible.

6.14. Modelos referenciales de fichas patrimoniales.

FIGURA 18

Modelo de ficha de Inventario de Bienes Culturales Inmuebles.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA	
Código Nacional:				INMUEBLE N° 1	
1. Identificación				2. Clasificación Tipológica	
1.1. Nombre (s): Casa Caldas				Grupo	
1.2. Departamento: Cauca				Subgrupo	
1.3. Distrito/Municipio: Popayán				Categoría	
1.4. Centro poblado				Arquitectónico	
1.5. Dirección: Calle 3 4-70				Arquitectura militar	
1.6. Barrio: La Pamba				Arquitectura habitacional	
1.7. N° de manzana				Arquitectura religiosa	
1.8. N° de predio				Arquitectura institucional	
1.9. Cédula catastral				Arquitectura para el comercio	
1.10. Manicula inmobiliaria				Arquitectura para la industria	
3. Origen				Arquitectura para el transporte	
3.1. Siglo - periodo: XVIII				Obra de ingeniería	
3.2. Fecha:				Conjunto arquitectónico	
3.3. Diseñador:				Urbano	
3.4. Constructor:				Sector urbano	
3.5. Uso original:				Espacio público	
4. Ocupación Actual				Arqueológico	
Propiedad: ☐ Administración ☐ Arriendo ☐ Comodato ☐ Tenencia ☐ Posesión ☐				5. Fotografía General	
4.1. Datos del propietario:					
Nombre:					
Cédula o Nit:					
Dirección:					
Municipio/Distrito/ Depto.:					
Teléfono:					
Fax:					
Correo electrónico:					
4.2. Datos del ocupante:					
4.3. Avalúo:					
Catastral:					
Comercial:					
Patrimonial:					
6. Protección Legal					
6.1. Declaratoria como BIC: Si ☒ No ☐					
Ámbito de declaratoria: Nal. ☒ Deptal. ☐ Distrital ☐ Territorio indígena ☐					
Acto administrativo: Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996					
6.2. Normativa vigente: PEP ☐ POT ☐ PBDT ☐ EOT ☐ Reglamentación ☐					
Acta administrativo:					
7. Observaciones				8. Responsable del Inventario	
				Entidad:	
				Diligenció:	
				Revisó:	
				Fecha:	
				Fecha:	

Nota. Modelo base referencial para la ficha de Identificación patrimonial Arquitectónico (Fernández, 2014).

UNIDAD VII

PREMISAS

7. PREMISAS PATRIMONIALES

Las premisas patrimoniales se llegan a dividir y sub dividir en 2 grupos de la siguiente manera:

- Patrimonio Material:
 - Patrimonio Mueble
 - Patrimonio inmueble
- Patrimonio inmaterial

Definiciones:

7.1. Patrimonio Material:

El patrimonio Material Físico son aquellos bienes que se pueden apreciar de manera visual y física, puede llegar a englobar lo que son:

Edificios, monumentos, pinturas, armaduras antiguas, cuadros, escritorios, etc.

FIGURA 22

Área interior de la Casa Dorada



Nota. (Moscoso, 2018) Bienes materiales del interior de la Casa Dorada.

7.1.1. Patrimonio mueble:

El patrimonio mueble se refiere a elementos movibles o transportables que tienen un valor histórico, artístico, cultural o simbólico. En relación con la ciudad de Tarija, los bienes muebles podrían ser, por ejemplo, muebles históricos, pinturas, esculturas, textiles, objetos religiosos, documentos, libros antiguos, fotografías, herramientas, cubertería y otros artículos relacionados con la historia y cultura de la ciudad.

FIGURA 23

Mobiliario de la Casa Dorada



Nota. (Montaño, Tarija Conecta, 2023)

7.1.2. Patrimonio inmueble:

Patrimonio inmueble se refiere a bienes o propiedades tales como edificios, plazas, calles, cascos antiguos, monumentos, estructuras arquitectónicas, sitios históricos, unidades urbanas y paisajes culturales de significativo valor cultural, histórico o arquitectónico dignos de patrimonio cultural.

FIGURA 24

Edificio de la Gobernación de Tarija Cercado



Nota. (Tarija, 2021) Bien Inmueble edificio de la “Gobernación” de Tarija Cercado.

7.2. Patrimonio inmaterial:

Patrimonio inmaterial significa prácticas, expresiones, conocimientos, tradiciones y manifestaciones culturales transmitidas de generación en generación, que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad. Estos elementos pueden incluir tradiciones orales, música, danza, artesanía, gastronomía, festivales, rituales, ceremonias y otras formas de expresión cultural intangible.

FIGURA 25

Los chunchos, parte importante de la fiesta de San Roque



Nota. (Altamirano, s.f.)

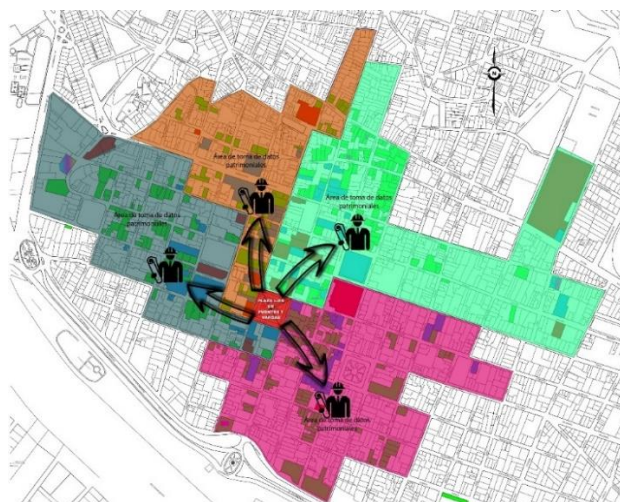
UNIDAD VIII
DIAGNÓSTICO
DE DESARROLLO
DEL
PROYECTO

8. DIAGNÓSTICO

“Detalles de las áreas de trabajo grupal e individual de la toma de datos de los predios patrimoniales”.

FIGURA 26

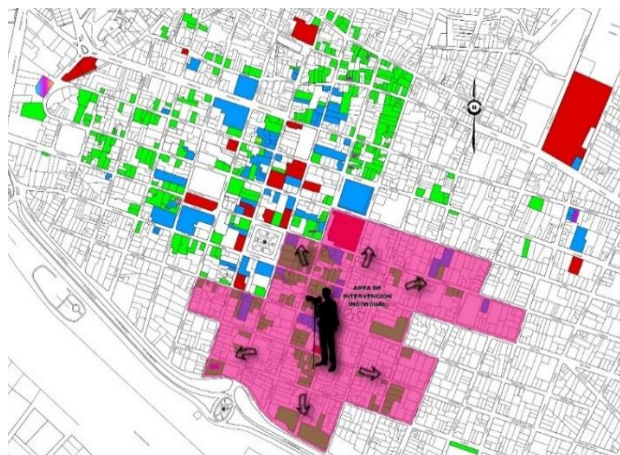
Áreas repartidas para el trabajo de campo.



Nota: Elaboración propia.

FIGURA 27

Área individual de trabajo y levantamiento de datos para la ficha de identificación.



Nota: Elaboración propia.

8.1. Ficha de identificación de bienes culturales inmuebles.

“Ficha desarrollada a base de modelos internacionales, con tiene información de datos generales de predios patrimoniales, datos técnicos, tipología, imágenes fotográficas y ubicación geográfica.”

FICHA 1

Modelo de ficha de identificación

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES					NUMERO DE FICHA		79	CATEGORIA "A"	
1. Identificación					6. Clasificación de Usos Actuales				
1.1 Área	Monumental				Grupo	Tipo de Uso			
1.2 Nombre o Referencia	La Gobernación				Arquitectónico	Militar			
1.3 Departamento	Tarija					Habitacional			
1.4 Municipio	Tarija					Culto			
1.5 Distrito	1					Institucional	X		
1.6 Barrio	El Molino					Comercio			
1.7 Dirección	C/ Gral Trigo Esq. 15 de Abril					Industria			
1.8 No de Manzano	15	1.9 Predio No	7			Transporte			
1.10 Código Catastral	1-15-7-0-0-0					Educación			
2. Predio						Cultura			
Existente	X	Fraccionado		No De Plantas		Ingeniería			
Inexistente		Completo	X	2	Conjunto Arquitectónico				
3. Patrimonio Inmaterial					7. Fotografías de Detalle y / o Contexto				
3.1 Causa									
4. Periodo Arquitectónico									
Colonial		Republicano	X	Moderno					
5. Estilo Arquitectónico									
Renacentismo		Historicismo		Art Deco					
Manerismo		Art Nouveau		Art nouveau					
Barroco		Academicismo		Racionalismo					
Rococo		Eclecticismo Historicista		Organicismo					
Naoclásico		Neogótico		Neoclásico					
Neogótico		Neoclásico	X	Vernacular					
Vernacular		Vernacular							
5.1 Tipo de acabado									
Cimiento de Piedra	X	Piedra		Laja					X
Cemento	X	Ladrillo		Adobe					
5.2 Cubierta									
Si	X	No							
Auténtica		Reemplazada		X					
Teja		Calamina	X	Otros					
5.3 Fachada									
Completa	X	Incompleta							
Original		Refacción		X					
5.4 Estado Exterior del Predio									
Excelente		Bueno	X	Moderado					
En Riesgo				Deteriorado					
5.5 Observaciones.									

Nota: Elaboración propia.

8.2. Datos estadísticos.

Datos obtenidos en el trabajo de campo y plasmados en trabajo de gabinete, muestra tablas que representan una comparación de los predios existentes en la gestión 2010 a la gestión 2024, esto incluye la cantidad exacta y total de los predios en cada categoría establecida, también se muestran gráficos de tortas y barras que muestran los porcentajes de pérdida de predios en el trayecto de esos años, por causas ambientales, económicos y fraccionamiento por temas familiares

TABLA 3

Tabla comparativa de cantidades de predios de la gestión 2010 a la gestión 2024

TABLAS COMPARATIVAS DE CANTIDADES DE PREDIOS PATRIMONIALES CATEGORIA "A", "B", "C" Y "D"							
ANTES				ACTUAL (2024)			
MANZANO	CATEGORIA			MANZANO	CATEGORIA		
Nº	A	B	C	Nº	CONST. NUEVAS	LOTES BALDIOS	A B C D
1	1	0	2	1	0	0	1 0 2 0
1 Sec-2	0	1	0	1 Sec-2	0	0	0 1 0 0
2	0	6	5	2	0	1	0 6 4 0
3	2	2	3	3	0	0	2 2 3 0
5	1	0	0	5	0	0	1 0 0 0
6	0	1	6	6	1	0	0 1 5 0
7	0	1	2	7	0	0	0 1 2 0
8	0	0	5	8	1	0	0 0 4 0
9	0	1	1	9	0	0	0 1 1 0
9 Sec-2	0	0	3	9 Sec-2	0	0	0 0 3 0
10	0	6	4	10	0	0	0 5 4 1
10 Sec-2	0	2	1	10 Sec-2	0	0	0 1 1 1
11	2	0	0	11	0	0	2 0 0 0
11 Sec-2	0	0	1	11 Sec-2	0	0	0 0 1 0
12	4	1	1	12	1	0	4 1 0 0
12 Sec-2	0	0	1	12 Sec-2	0	0	0 0 1 0
12 Sec-4	1	1	0	12 Sec-4	0	0	1 1 0 0
13	2	3	1	13	0	0	2 3 1 0
13 Sec-2	1	0	0	13 Sec-2	0	0	1 0 0 0
15	1	1	3	15	0	1	1 1 2 0
16	0	1	0	16	0	0	0 1 0 0
17	0	2	5	17	0	1	0 1 5 0
18	0	0	2	18	1	0	0 0 1 0
19	0	0	7	19	2	1	0 0 4 0
20	0	0	6	20	0	0	0 0 6 0
21	0	2	2	21	1	1	0 1 1 0
22	1	0	0	22	0	0	0 0 0 1

23	0	1	1
23 Sec-2	0	0	1
23 Sec-6	0	0	1
24	0	1	0
24 Sec-6	0	0	2
25	0	0	2
26	0	5	7
26 Sec-2	0	0	3
27	0	4	4
28	0	3	2
29	1	0	2
29 Sec-2	0	0	5
30	0	2	6
31	0	1	12
31Sec-2	0	0	1
32	0	1	11
32 Sec-2	0	4	0
33	2	2	1
34	0	3	4
35	0	0	4
36	0	2	1
39	0	1	0
40	0	0	10
41	0	0	5
42	0	1	2
44	0	0	3
44 Sec-2	0	0	6
45	0	0	3
45 Sec-2	0	0	4
47	0	1	2
49	0	0	7
50	0	0	19
51	0	0	16
52	0	0	20

23	0	1	0	0	1	0
23 Sec-2	0	0	0	0	1	0
23 Sec-6	1	0	0	0	0	0
24	0	0	0	1	0	0
24 Sec-6	0	0	0	0	2	0
25	2	0	0	0	0	0
26	1	0	0	5	6	0
26 Sec-2	0	0	0	0	3	0
27	1	0	0	4	3	0
28	0	0	0	3	2	0
29	0	0	1	0	2	0
29 Sec-2	0	0	0	0	5	0
30	0	0	0	2	6	0
31	5	0	0	1	7	0
31Sec-2	1	0	0	0	0	0
32	1	0	0	1	10	0
32 Sec-2	0	0	0	4	0	0
33	0	0	2	2	1	0
34	0	0	0	3	4	0
35	0	0	0	0	4	0
36	0	0	0	2	1	0
39	1	0	0	0	0	0
40	0	0	0	0	10	0
41	0	0	0	0	5	0
42	0	0	1	0	2	0
44	0	0	0	0	3	0
44 Sec-2	0	0	0	0	6	0
45	1	0	0	0	2	0
45 Sec-2	0	0	0	0	4	0
47	0	0	0	1	2	0
49	0	0	0	0	7	0
50	2	0	0	0	17	0
51	1	1	0	0	14	0
52	3	0	0	0	17	0

53	0	0	17
54	0	0	1
55	1	0	0
56	0	0	15
57	0	4	8
58	1	9	5
59	0	0	5
60	0	1	6
61	0	0	3
65 Sec-6	0	0	7
66	0	0	1
69	0	0	5
72	1	0	1
73	0	0	3
74	0	0	12
76	0	0	3
78	0	0	2
79	0	0	1
79 Sec-2	0	0	1
81	0	0	1
TOTALES	22	77	325

TOTAL DE PREDIOS ANTES

424

53	5	0	0	0	12	0
54	0	0	0	0	1	0
55	0	0	1	0	0	0
56	1	0	0	0	14	0
57	3	1	0	4	4	0
58	1	0	1	8	5	0
59	0	0	0	0	5	0
60	0	1	0	1	5	0
61	0	0	0	0	3	0
65 Sec-6	3	0	0	0	4	0
66	0	0	0	0	1	0
69	0	0	0	0	5	0
72	0	0	1	0	1	0
73	0	0	0	0	3	0
74	2	1	0	0	9	0
76	1	0	0	0	1	1
78	0	0	0	0	2	0
79	0	0	0	0	1	0
79 Sec-2	0	0	0	0	1	0
81	0	0	0	0	1	0
TOTALES	43	10	22	69	276	4

TOTAL DE PREDIOS ACTUAL

371

Nota: Elaboración propia.

TABLA 4

Gráficos de sectores mostrando porcentajes.

CATEGORIA	
MANZANOS	81
A	22
B	77
C	325

CATEGORIA	
CONST. NUEVAS	43
LOTES BALDIOS	10
A	22
B	69
C	276
D	4

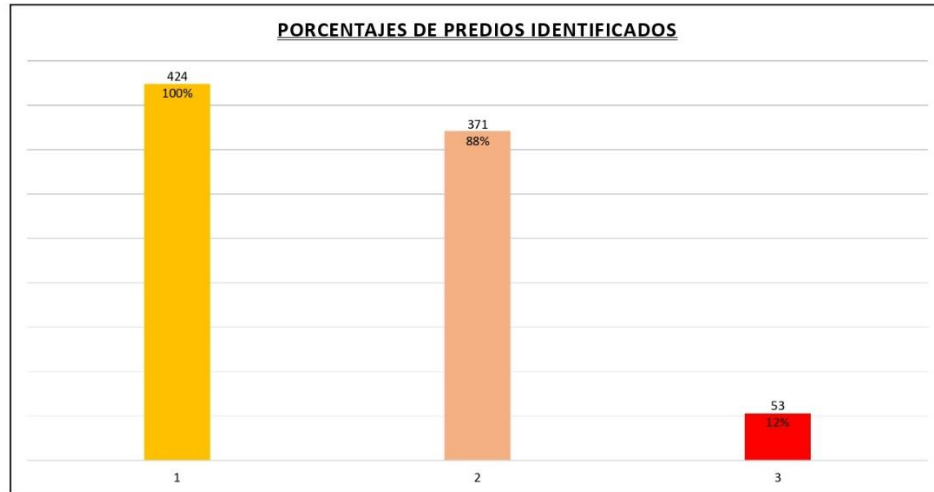


Nota: Elaboración propia.

TABLA 5

Gráfico de barras en porcentajes generales.

TOTAL DE PREDIOS ANTES	424	100%
TOTAL DE PREDIOS ACTUAL	371	88%
TOTAL	53	12%



Nota: Elaboración propia.

TABLA 6

Gráficos de barras por categoría.

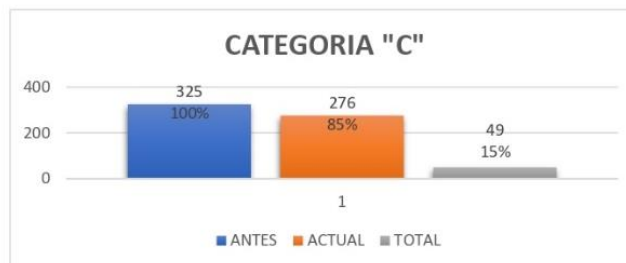
CATEGORIA "A"		
ANTES	22	100%
ACTUAL	22	100%



CATEGORIA "B"		
ANTES	77	100%
ACTUAL	69	97%
TOTAL	8	3%



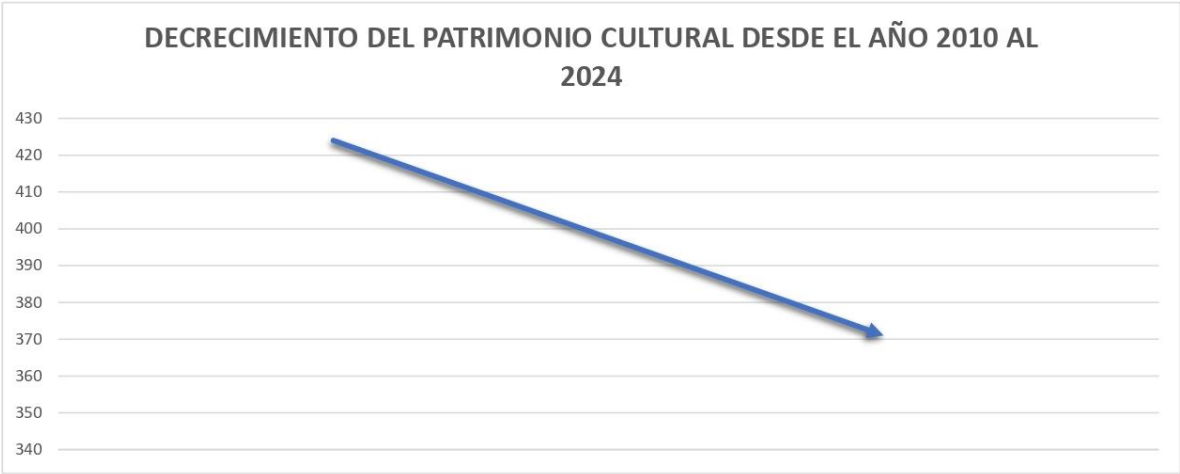
CATEGORIA "C"		
ANTES	325	100%
ACTUAL	276	85%
TOTAL	49	15%



Nota: Elaboración propia.

TABLA 7

Gráfico de líneas mostrando el decrecimiento del patrimonio cultural.



AÑO	PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS
2010	424
2024	371

Nota: Elaboración propia.

8.3. Ficha de inventario

Ficha desarrollada en base propia, con el fin de obtener una base de datos organizada sobre la cantidad exacta de los predios patrimoniales actuales, esta ficha contiene datos generales del predio su ubicación y la categoría a la que pertenece el predio patrimonial.

FICHA 2

Modelo de ficha de inventario de Bienes Culturales Inmuebles.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES						
Manzano	2					
Distrito	1					
Barrio	El Molino					
No de Ficha	Nombre o Referencia	Dirección	Cod. Catastral	Area	Categoría	Color
5	Librería Bazar Fernández	C/Bolivar Es q. Campero	1-2-1-0-0-0	Monumental	'C'	
6	Comercial Fashión	C/Bolivar entre Gral. Trigo y Campero	1-2-5-0-0-0	Monumental	'C'	
7	Colegio de Bioquímica/ Farmacia Tarija	C/Gral. Trigo Es q. Bolivar	1-2-6-0-0-0	Monumental	'B'	
8	Obispado de la Diócesis de Tarija	C/Gral. Trigo entre Ingavi y Bolivar	1-2-7-0-0-0	Monumental	'B'	
9	Restorante La Cocina	C/Gral. Trigo entre Ingavi y Bolivar	1-2-11-0-0-0	Monumental	'B'	
10	Comercial de Ropa Rafael	C/Gral. Trigo entre Ingavi y Bolivar	1-2-12-0-0-0	Monumental	'B'	
11	Farmacia Corazón de Jesús	C/Ingavi entre Campero y Gral. Trigo	1-2-14-0-0-0	Monumental	'C'	
12	Vivienda Particular	C/Ingavi entre Campero y Gral. Trigo	1-2-15-0-0-0	Monumental	'B'	
13	Librería Bazar Clips	C/Ingavi entre Campero y Gral. Trigo	1-2-16-0-0-0	Monumental	'C'	
14	Fides Tarija	C/Ingavi Es q. Campero	1-2-17-0-0-0	Monumental	'C'	
15	Comercial de ropa "Bueno Bonito Barato"	C/Gral. Trigo entre Ingavi y Bolivar	1-2-27-0-0-0	Monumental	'B'	

Nota: Elaboración propia

8.4. Ficha de variables

Ficha desarrollada en base propia, con la finalidad de separar los predios por variables ya sean por sus características, cualidades o detalles propios. Después de un riguroso análisis encontramos las siguientes variables.

TABLA 8

Variables encontradas.

Nº	VARIABLES
1	PREDIOS SIN CUBIERTA
2	PREDIOS CON CUBIERTA MIXTA
3	PREDIOS CON CUBIERTA DE TEJA
4	PREDIOS CON CUBIERTA DE CALAMINA
5	PREDIOS CON CUBIERTA DE PIZARRA
6	PREDIOS EN PROCESO DE REFACCION
7	PREDIOS BALDÍOS
8	PREDIOS REEMPLAZADOS CON OTRAS CONSTRUCCIONES MODERNAS
9	PREDIOS QUE MODIFICARON SU FACHADA PERO MANTIENEN SU INTERIOR
10	PREDIOS QUE EXISTEN PERO PERDIERON SU ESTILO ARQUITECTÓNICO (FACHADA, CUBIERTA E INTERIORES)
11	PREDIOS QUE MODIFICARON SU ESTILO ARQUITECTONICO EN PLANTAS ALTAS
12	PREDIOS QUE SOLO CUENTA CON UNA PUERTA Y PASILLO COMO ACCESO
13	PREDIOS QUE ROMPEN CON EL ENTORNO DEL CENTRO HISTORICO (CONS. NUEVAS)
14	PREDIOS QUE SON ACORDE AL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE TARIJA (CONS. NUEVAS)
15	PREDIOS CON ACABADO DE CEMENTO
16	PREDIOS CON ACABADO DE LADRILLO
17	PREDIOS CON SOBRECIMIENTO DE PIEDRA
18	PREDIOS CON ACABADO DE LAJA
19	PREDIOS CON ACABADO DE ADOBE
20	PREDIOS CON ACABADOS MIXTOS
21	PREDIOS CON IMPLEMENTACION DE PERCIANAS, CORTINAS METALICAS Y VIDRIO TEMPLADO
22	PREDIOS CON CONTAMINACION PUBLICITARIA
23	PREDIOS EN RIESGO DE COLAPSO
24	PREDIOS SIN UNIDAD DE FACHADA

Nota: Elaboración propia

FICHA 3

Modelo de ficha de variables.

VARIABLE: PREDIOS QUE ROMPEN CON EL ENTORNO DEL CENTRO HISTORICO (CONS. NUEVAS)						
No	NOMBRE O REFERENCIA	No DE FICHA	No DE MANZANA	No DE PREDIO	AREA	CATEGORIA
1	Edif. Nuevo / Mercaderías	42	9	5	Patrimonial	"C"
	DIRECCIÓN		BARRIO		DISTRITO	MUNICIPIO
	C/La Madrid Entre Mendez y Delgadillo		Las Panosas		3	Tarija

VARIABLE: PREDIOS REEMPLAZADOS CON OTRAS CONSTRUCCIONES MODERNAS						
No	NOMBRE O REFERENCIA	No DE FICHA	No DE MANZANA	No DE PREDIO	AREA	CATEGORIA
1	Const. Nueva	36	8	12	Patrimonial	"C"
	DIRECCIÓN		BARRIO		DISTRITO	MUNICIPIO
	C/Bolívar entre Juan Misael Saracho y Ballivian		El Molino		1	Tarija

VARIABLE: PREDIOS CON CUBIERTA DE TEJA						
No	NOMBRE O REFERENCIA	No DE FICHA	No DE MANZANA	No DE PREDIO	AREA	CATEGORIA
22	Juguetería/Joyería	58	11	11	Monumental	"A"
	DIRECCIÓN		BARRIO		DISTRITO	MUNICIPIO
	C/Domingo Paz Entre Gral.Trigo y Sucre		San Roque		2	Tarija

VARIABLE: PREDIOS CON ACABADO DE ADOBE						
No	NOMBRE O REFERENCIA	No DE FICHA	No DE MANZANA	No DE PREDIO	AREA	CATEGORIA
2	Vivienda Particular	235	44	9	Patrimonial	"C"
	DIRECCIÓN		BARRIO		DISTRITO	MUNICIPIO
	C/Mendez Entre Alejandro del Carpio y Avaroa		Las Panosas		3	Tarija

VARIABLE: PREDIOS CON ACABADO DE ADOBE						
No	NOMBRE O REFERENCIA	No DE FICHA	No DE MANZANA	No DE PREDIO	AREA	CATEGORIA
2	Vivienda Particular	235	44	9	Patrimonial	"C"
	DIRECCIÓN		BARRIO		DISTRITO	MUNICIPIO
	C/Mendez Entre Alejandro del Carpio y Avaroa		Las Panosas		3	Tarija

Nota: Elaboración propia.

8.5. Planos de las áreas patrimoniales consolidadas

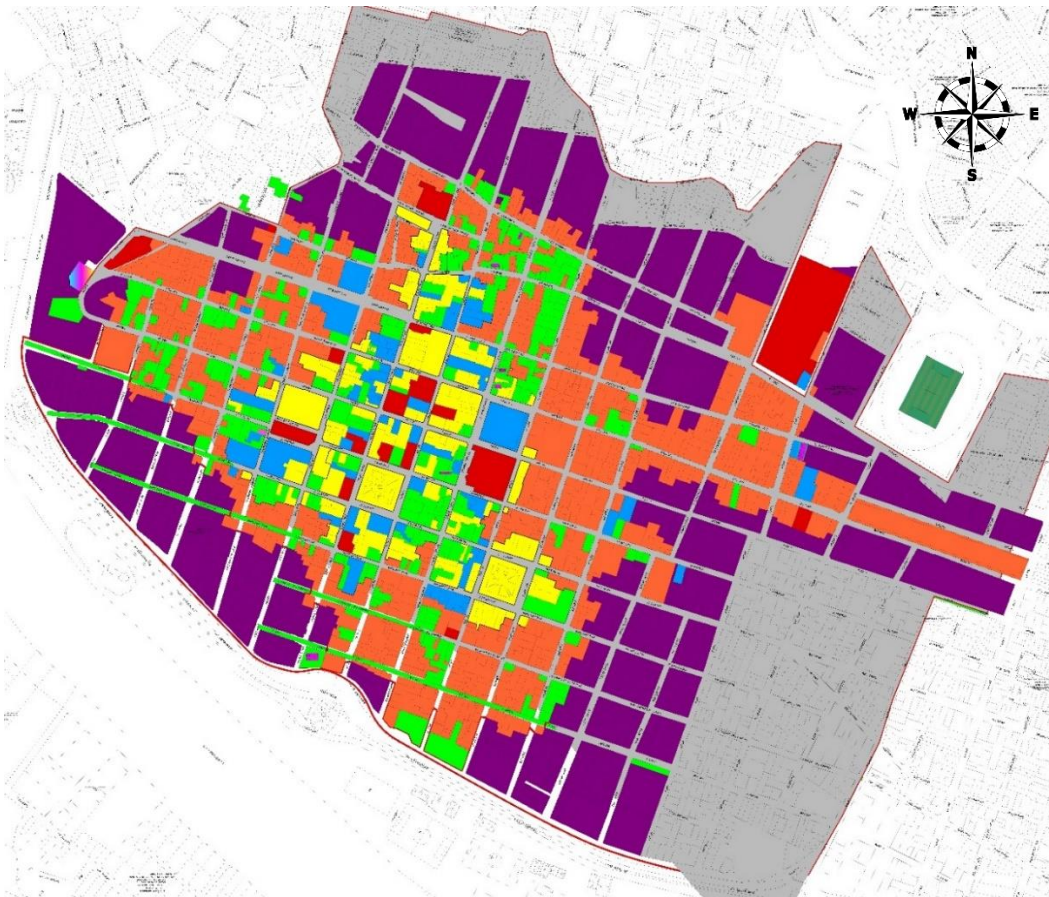
8.5.1 Planos desarrollados

8.5.1.1. Predios catalogados plano base (G.A.M.T.)

Plano dotado por la alcaldía donde se encuentran señalados los predios catalogados en sus tres categorías y sus respectivas áreas, el cual servirá como documento de arranque del proyecto de extensión urbana.

FIGURA 28

Área individual de trabajo y levantamiento de datos para la ficha de identificación.



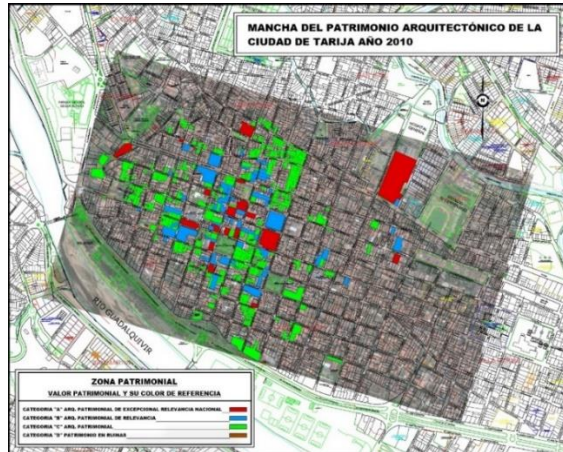
Nota: Plano extraído de las oficinas de patrimonio (G.A.M.T.)

8.5.1.2. Planos de los predios catalogados y su paso por la línea del tiempo 2010-2024

- Mancha del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija año 2010

FIGURA 29

Plano de la mancha patrimonial año 2010.

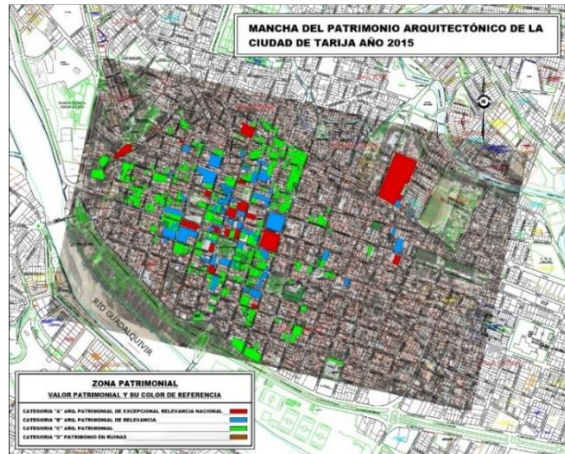


Nota: Elaboración propia.

- Mancha del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija año 2015.

FIGURA 30

Plano de la mancha patrimonial año 2015.

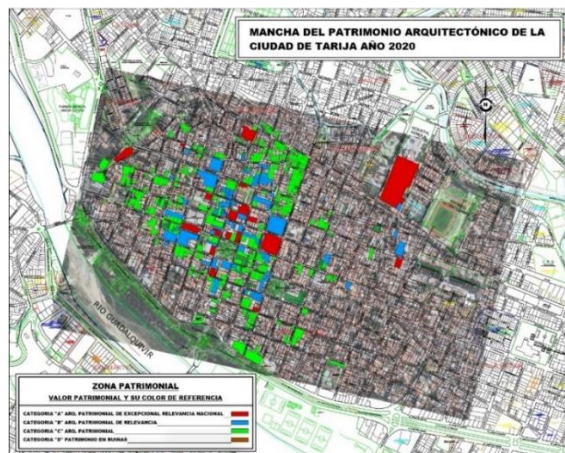


Nota: Elaboración propia.

- **Mancha del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija año 2020**

FIGURA 31

Plano de la mancha patrimonial año 2020.

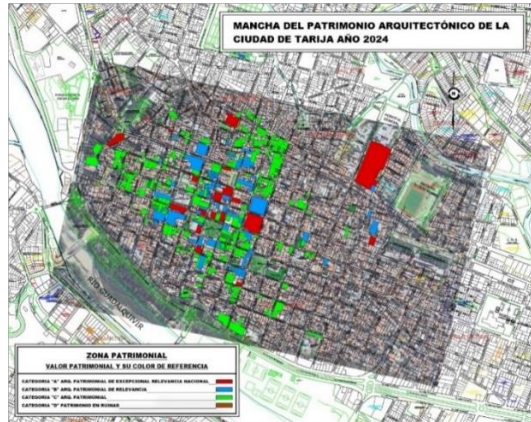


Nota: Elaboración propia.

- Mancha del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Tarija año 2024.

FIGURA 32

Plano de la mancha patrimonial año 2024.



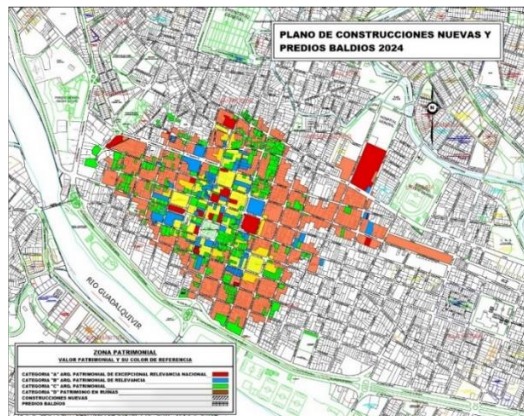
Nota: Elaboración propia.

8.5.1.3. Planos con observaciones importantes de los predios catalogados

- Plano de construcciones nuevas y predios baldíos

FIGURA 33

Plano detallado 1.

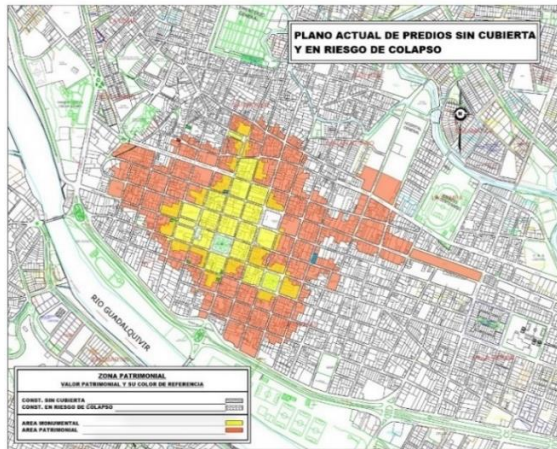


Nota: Elaboración propia.

- **Plano actual de predios sin cubierta y en riesgo de colapso.**

FIGURA 34

Plano detallado 2.

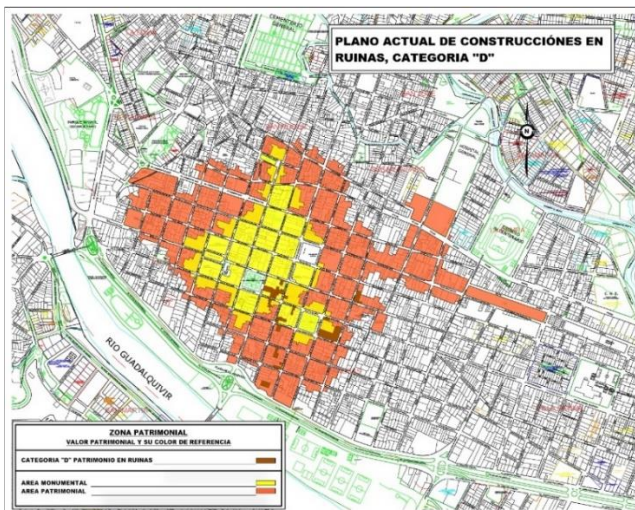


Nota: Elaboración propia.

- **Plano actual de construcciones en ruinas categoría “D”.**

FIGURA 35

Plano detallado 3.



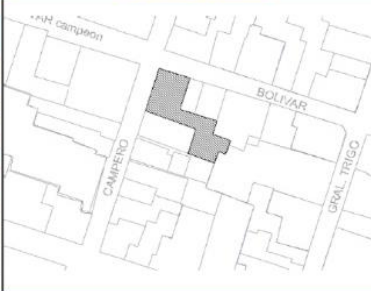
Nota: Elaboración propia.

8.6. Ficha de Valoración

Ficha desarrollada en base propia, con la finalidad de valorar de manera más detallada los predios patrimoniales re identificados con el fin de asignarles una nueva categoría en la pirámide de categorías, que lleguen a mantener la categoría que poseían o llegue a ser eliminado del sistema patrimonial por diferentes factores externos

FICHA 4

Modelo de ficha de valoración.

FICHA DE VALORACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				Nº Ficha
				1
1. Datos Generales del Inmueble				
1.1 Área	Monumental	1.6 Dirección	C/Bolívar Esq. Campero	
1.2 Nombre y/o Referencia	Librería Bazar Fernández	1.7 Nº Manzano	2	
1.3 Ciudad / Localidad	Tarija	1.8 Nº Predio	1	
1.4 Municipio	Tarija	1.9 Código Catastral	1-2-1-0-0-0	
1.5 Barrio	El Molino	1.10 Georreferencia	21°31'54.4"S 64°44'05.2"W	
1.6 Distrito	1	1.11 Fecha		
2. Ubicación Satelital		3. Foto del Inmueble		4. Ubicación Catastral
				
5. Reseña de Valores y Atributos Patrimoniales del Inmueble				
5.1. Valor Urbano				
El inmueble, situado en el corazón del casco viejo de la ciudad de Tarija, se destaca por su ubicación estratégica. Esta privilegiada localización no solo ofrece un acceso fácil y rápido a los principales atractivos históricos y culturales de la ciudad, sino que también garantiza una excelente conectividad y accesibilidad.				
5.2. Valor Arquitectónico				
El inmueble conserva su estilo arquitectónico colonial tradicional de la ciudad de Tarija. Mantiene intactos sus muros de adobe, que son característicos de la época colonial, proporcionando una sensación de autenticidad. La única modificación significativa es la cubierta, que ha sido reemplazada por material de calamina.				
5.3. Valor Histórico				
Este inmueble, con su estilo arquitectónico característico de una época fundamental de la ciudad, se erige como un valioso testimonio histórico dentro del casco viejo del Casco Viejo. Su presencia no solo embellece el entorno urbano, sino que también enriquece el contexto arquitectónico con su autenticidad y legado.				
5.4. Valor Socio Económico				

6. Ley de Protección Patrimonial									
Protección Cultural Nacional		Protección Cultural Departamental				Protección Cultural Provincial			
7. Información Técnica									
7.1. Destino del Inmueble			7.2. Período Arquitectónico						
Uso Original	Habitacional	Colonial"s. XVI - XVIII"		Republicano"s. XVII - XX"		Transición"XIX - XX"		Moderno "s. XX"	
Uso Actual	Comercio	X							
7.3. Calidad Jurídica			7.4. Estilo Arquitectónico						
7.3.1 Tenencia		Barroco		Neoclásico		Art. Noveau		Racionalismo	
Propiedad Privada		X		Manierismo		Neogótico		Art. Deco	
Propiedad Pública				Vernacular		X		Ecléctico	
Otros				Otros				Otros	
8. Características Morfológicas del Inmueble									
8.1. Tipología del Inmueble en el Manzano				8.3. Esquema Gráfico				8.4. Nº de Plantas	
Aislado		Media Manzana						1	
Adosado		Manzana Completa							
Esquinero		X							
8.2. Tipología del Inmueble en el Fundo								8.5. Tipo de Cubierta	
Aislado								Horizontal	
Adosado								Inclinado	
Esquinero		X						8.6. Jardín Interior	
Otros								Si	
								No	
9. Material Exterior del Inmueble									
9.1. Carpintería Puerta		9.2. Carpintería Ventana		9.3. Revestimiento		9.4. Tipo de Muro		9.5. Cubierta	
Aluminio		Aluminio		Adobe		Adobe		X	
Vidrio		Vidrio		Piedra		Piedra		Calamina	
Madera		X		Madera		Cemento		X	
Metal		X		Otros		Ladrillo		Losa	
Otros				Otros		Otros		Vidrio	
								Otros	
10. Elementos Decorativos									
10.1. Arco		10.2. Fachada		10.3. Balcón		10.4. Tipo de Ornamentación			
M. Punto		Cornisa		Si		En Fachada			
Rebajado		Frontón		No		En Pilastras			
Ojival		Parapeto		Balcón Corrido Abierto		En Columnas			
Otros		Dintel		Balcón Enfarolado		Otros			

11. Estado de Conservación Actual							
Bueno		Regular	X	Deteriorado			
12. Grado de Alteración							
Sin Modificación		Medianamente Modificado	X	Altamente Modificado			
13. Relación del Inmueble con su Entorno							
13.1. Imagen Urbana Relevante por:				13.2. Forma parte de un conjunto:			
Ubicación	X			Si			
Singularidad				No			
14. Valoración Cuantitativa							
Tabla de Valores				Tabla de Categorías			
Tipo de Valor	Porcentaje %			Categoría	Puntuación		
Valor Urbano	15%			Categoría "A"	90-100		
Valor Arquitectónico	40%			Categoría "B"	70-90		
Valor Histórico	25%			Categoría "C"	60-70		
Valor Socio Económico	20%			Categoría "D"	15-30		
Total	100%			Relevado	30-60		
14.1. Parámetros para Valoración del Predio Arquitectónico							
Valor Urbano	Ptje.(15)	Valor Arquitectónico	Ptje.(40)	Valor Histórico	Ptje.(25)	Valor Socio Económico	Ptje.(20)
Ubicación Estratégica (5)	4	Estilo Arquitectónico(8)	7	Nivel de Distinción (Propietario)(5)	0	Accesibilidad (5)	3
Relación con el Entorno(5)	4	Mat. Empleados(8)	6	Influencia Social Local(5)	0	Antecedentes Históricos(5)	0
Accesibilidad Urbana (5)	5	Grado de Conservación(8)	6	Influencia Social Nacional(5)	0	Espacios Internos (5)	3
		Unidad de Fachada(8)	8	Autor (5)	0	Impacto Turístico (5)	0
		Dimensiones Externas (8)	3	Por Antigüedad (5)	4		
Subtotal	13	Subtotal	30	Subtotal	4	Subtotal	6
Total							53
Asignación de Categoría	Asignación de Categoría			Asignación de Categoría	Asignación de Categoría		
"A"	"B"			"C"	"D"		
Protección Integral	Protección Estructural			Protección Ambiental	Sustitución posible		
14.2. Definiciones							
Protección Integral.- Edificio de valor excepcional que debe ser conservado integralmente. Sólo se admitirán en él apropiadas y discretas incorporaciones de elementos.							
Protección Estructural.- Edificio que debe ser conservado mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración, sus Elementos Significativos y sus características ambientales.							
Protección Ambiental.- Edificio que sólo puede ser modificado conservando o mejorando su relación con el ambiente y manteniendo sus elementos significativos.							
Sustitución posible.- Edificio que puede ser sustituido o sometido a una significativa reformulación que incluya un mejoramiento de su relación con el ambiente.							
Relevado.- Inventario no fue asignado un Grado de Protección o el padrón fue relevado de su categoría.							

15. Descripción del Inmueble	
El inmueble contempla características de inicios de la época colonial, mantiene tanto los materiales básicos de construcción en sus muros de adobe, con un cambio en lo que respecta su cubierta siendo reemplazada por material de calamina, se emplaza en la parte central del casco viejo de la ciudad. Actualmente, el inmueble se utiliza tanto para fines habitacionales como comerciales, lo que demuestra su versatilidad y adaptación a las necesidades modernas.	
16. Conclusiones y Recomendaciones	
El inmueble al ser sometido al nuevo sistema de valorización y categorización, obtuvo una calificación mínima dando como resultado que el inmueble haya sido relevado de su anterior categoría, por lo que se recomienda una mejor conservación y/o refacción en lo que respecta sus fachadas principales respetando los materiales ya establecidos o materiales nuevos que se adapten al estilo arquitectónico.	
17. Referencias, Bibliografías y Fuentes	
Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Uso del Suelo para el Departamento de Tarija, "Historia de Tarija – Tomo II" del autor Edgar Ávila Echazú, Arq. Cristian Federico Martínez de los Ríos, Catalogación del patrimonio arquitectónico histórico urbano de la ciudad de Tarija Bolivia 1999, Puesta en valor a recursos patrimoniales del cementerio general de Tarija 2023, Ficha de valoración inmueble de conservación histórica Chile 2013.	
Elaborado Por:	Cata Ávila Javier Ricardo, Flores Ríos Vanesa, Molina Flores Lorens Jorge, Quinteros Mercado Luis Alejandro.

Nota: Elaboración propia.

8.7. Datos estadísticos obtenidos bajo el nuevo sistema de valorización y categorización

Datos obtenidos y plasmados en trabajo de gabinete donde muestra tablas técnicas que representan una comparación entre los predios re identificados de la gestión 2010 y revalorados en la gestión 2024, esto incluye la cantidad y porcentajes exactos de los predios en cada categoría establecida, también se muestran gráficos de tortas y barras que muestran las cantidades y porcentajes exactos de predios relevados y la generación de la categoría “D” en el trayecto de esos años, por causas ambientales, económicos y fraccionamiento tanto por temas familiares como legales.

TABLA 9

Tabla comparativa de resultados de la ficha de valoración.

TABLAS COMPARATIVAS DE LOS RESULTADOS DE LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN 2024

RESULTADOS DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN 2024						
MANZANO	CATEGORIA					
N°	CONST. NUEVAS	LOTES BALDIOS	A	B	C	D
1	0	0	1	0	2	0
1 Sec-2	0	0	0	1	0	0
2	0	1	0	6	4	0
3	0	0	2	2	3	0
5	0	0	1	0	0	0
6	1	0	0	1	5	0
7	0	0	0	1	2	0
8	1	0	0	0	4	0
9	0	0	0	1	1	0
9 Sec-2	0	0	0	0	3	0
10	0	0	0	5	4	1
10 Sec-2	0	0	0	1	1	1
11	0	0	2	0	0	0
11 Sec-2	0	0	0	0	1	0
12	1	0	4	1	0	0
12 Sec-2	0	0	0	0	1	0
12 Sec-4	0	0	1	1	0	0
13	0	0	2	3	1	0
13 Sec-2	0	0	1	0	0	0
15	0	1	1	1	2	0
16	0	0	0	1	0	0
17	0	1	0	1	5	0
18	1	0	0	0	1	0
19	2	1	0	0	4	0
20	0	0	0	0	6	0

RESULTADOS DE LA FICHA DE VALORACIÓN 2024					
MANZANO	CATEGORIA				
N°	A	B	C	D	RELEVADOS
1	0	1	0	0	0
1 Sec-2	1	0	1	0	1
2	0	6	4	0	1
3	2	2	2	0	1
5	1	0	0	0	0
6	0	1	5	1	0
7	0	1	2	0	0
8	0	3	3	0	2
9	0	1	1	1	2
9 Sec-2	0	0	0	0	0
10	0	1	0	1	1
10 Sec-2	0	3	5	0	2
11	1	1	0	0	0
11 Sec-2	0	0	1	0	1
12	2	2	0	0	1
12 Sec-2		0	0	0	1
12 Sec-4	2	0	0	0	0
13	3	2	1	0	0
13 Sec-2	1	0	0	0	0
15	1	1	2	0	1
16	0	1	0	0	0
17	0	1	5	1	0
18	0	0	0	1	1
19	0	0	3	2	2
20	0	0	2	0	4

21	1	1	0	1	1	0
22	0	0	0	0	0	1
23	0	1	0	0	1	0
23 Sec-2	0	0	0	0	1	0
23 Sec-6	1	0	0	0	0	0
24	0	0	0	1	0	0
24 Sec-6	0	0	0	0	2	0
25	2	0	0	0	0	0
26	1	0	0	5	6	0
26 Sec-2	0	0	0	0	3	0
27	1	0	0	4	3	0
28	0	0	0	3	2	0
29	0	0	1	0	2	0
29 Sec-2	0	0	0	0	5	0
30	0	0	0	0	6	0
31	5	0	0	1	7	0
31Sec-2	1	0	0	0	0	0
32	1	0	0	1	10	0
32 Sec-2	0	0	0	4	0	0
33	0	0	2	2	1	0
34	0	0	0	3	4	0
35	0	0	0	0	4	0
36	0	0	0	2	1	0
39	1	0	0	0	0	0
40	0	0	0	0	10	0
41	0	0	0	0	5	0
42	0	0	1	0	2	0
44	0	0	0	0	3	0
44 Sec-2	0	0	0	0	6	0
45	1	0	0	0	2	0
45 Sec-2	0	0	0	0	4	0
47	0	0	0	1	2	0
49	0	0	0	0	7	0
50	2	0	0	0	17	0

21	0	1	0	2	1
22	1	0	0	0	0
23	0	0	1	0	0
23 Sec-2	0	0	1	0	1
23 Sec-6	0	0	0	0	1
24	0	1	0	0	0
24 Sec-6	0	0	2	0	0
25	0	0	0	2	0
26	0		2	0	1
26 Sec-2	0	5	1	0	6
27	4	1	1	1	1
28	0	3	1	0	1
29	1	0	1	0	1
29 Sec-2	0	1	2	0	2
30	0	1	1	0	7
31	0	3	0	6	5
31Sec-2	0	0	0	1	0
32	0	1	2	1	7
32 Sec-2	0	1	1	1	1
33	2	2	0	0	1
34	0	2	2	0	2
35	0	0	3	0	1
36	0	2	0	0	1
39	0	0	0	1	0
40	0	0	4	0	6
41	0	0	5	0	0
42	1	0	0	0	2
44	0	0	1	0	5
44 Sec-2	0	0	1	1	1
45	0	1	1	0	2
45 Sec-2	0	0	1	0	2
47	0	2	1	0	0
49	0	0	2	0	5
50	0	0	7	0	12

51	1	1	0	0	14	0
52	3	0	0	0	17	0
53	5	0	0	0	12	0
54	0	0	0	0	1	0
55	0	0	1	0	0	0
56	1	0	0	0	14	0
57	3	1	0	4	4	0
58	1	0	1	8	5	0
59	0	0	0	0	5	0
60	0	1	0	1	5	0
61	0	0	0	0	3	0
65 Sec-6	3	0	0	0	4	0
66	0	0	0	0	1	0
69	0	0	0	0	5	0
72	0	0	1	0	1	0
73	0	0	0	0	3	0
74	2	1	0	0	9	0
76	1	0	0	0	1	1
78	0	0	0	0	2	0
79	0	0	0	0	1	0
79 Sec-2	0	0	0	0	1	0
81	0	0	0	0	1	0
TOTALES	43	10	22	69	276	4

51	0	0	7	5	5
52	0	0	11	1	5
53	0	0	4	5	7
54	1	0	0	0	0
55	1	0	0	0	0
56	0	1	9	1	3
57	0	3	4	4	1
58	0	0	9	3	3
59	0	0	3	0	2
60	0	1	3	1	2
61	0	0	0	0	3
65 Sec-6	0	0	1	0	6
66	0	0	0	0	0
69	0	0	4	0	1
72	1	0	1	0	0
73	0	0	3	0	0
74	0	0	4	3	6
76	0	0	1	1	1
78	0	0	0	2	0
79	0	1	0	0	0
79 Sec-2	0	0	0	0	1
81	0	0	1	0	0
TOTALES	26	60	145	49	142

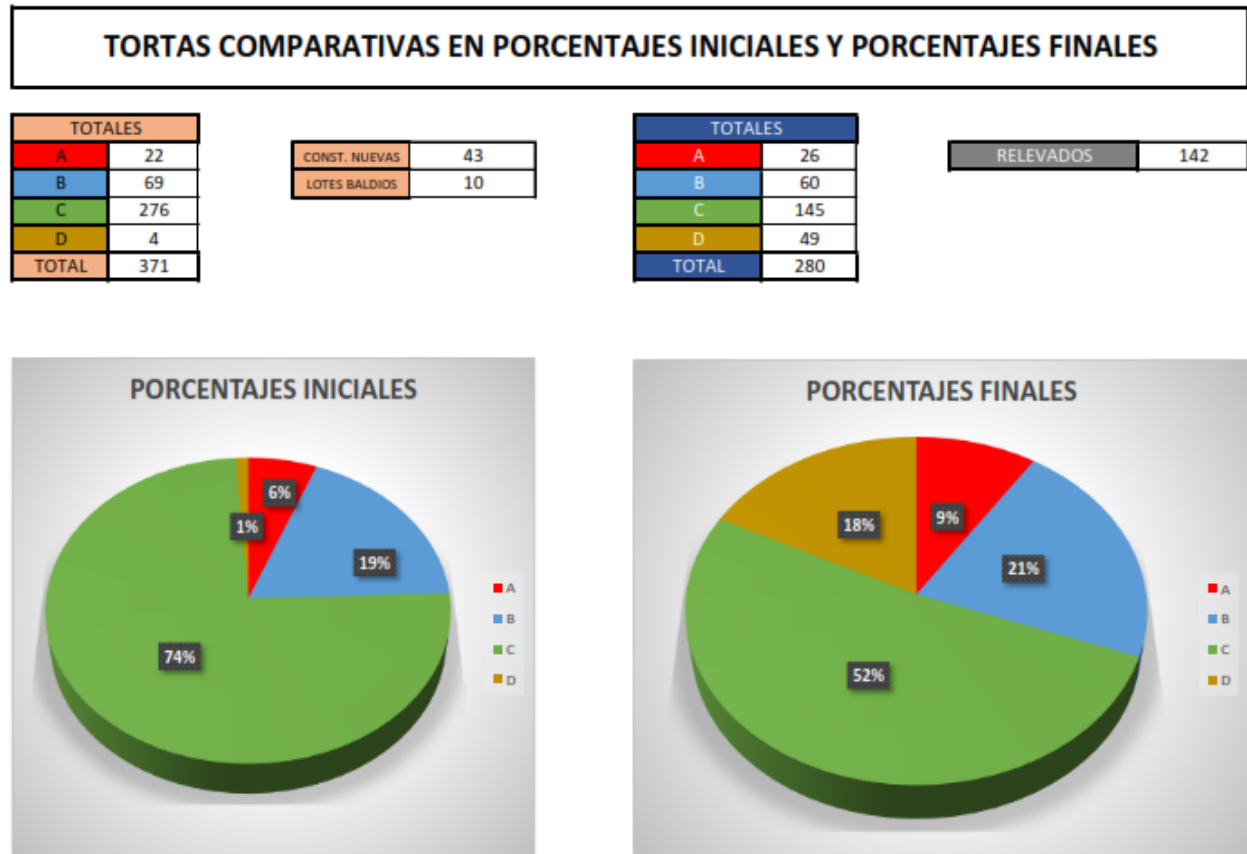
TOTAL DE PREDIOS ACTUAL	371
--------------------------------	------------

TOTAL DE PREDIOS ACTUAL	280
--------------------------------	------------

Nota: Elaboración propia.

TABLA 10

Gráficos de sectores mostrando porcentajes.



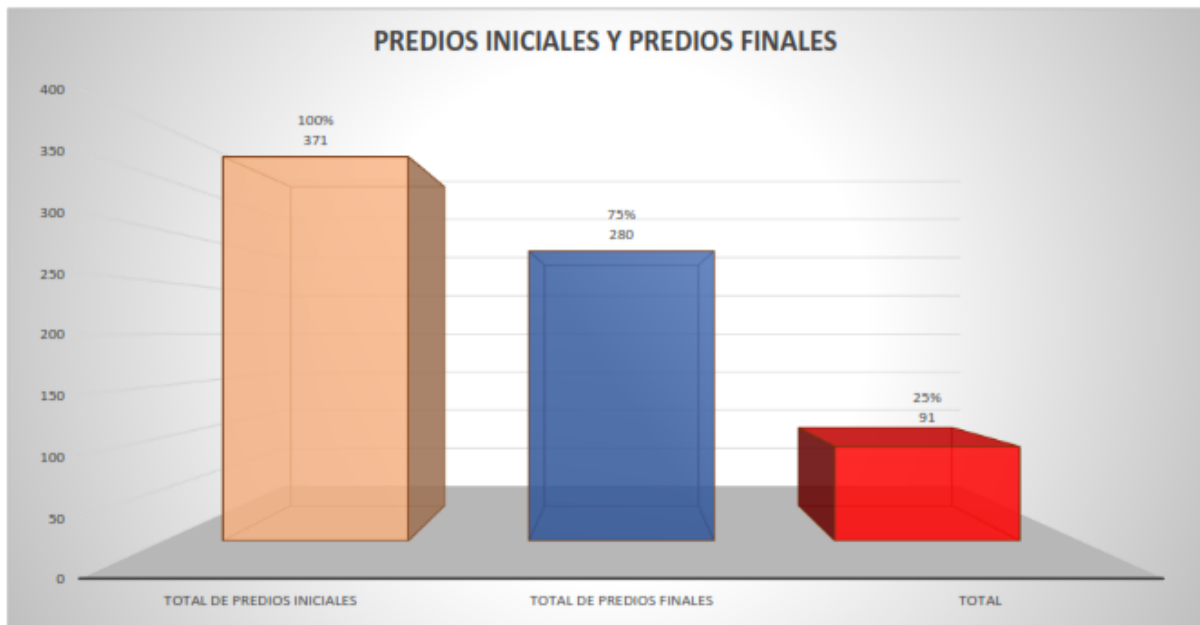
Nota: Elaboración propia.

TABLA 11

Gráfico de barras en porcentajes generales.

COLUMNAS COMPARATIVAS DE PREDIOS INICIALES Y PREDIOS FINALES

TOTAL DE PREDIOS INICIALES	371	100%
TOTAL DE PREDIOS FINALES	280	75%
TOTAL	91	25%



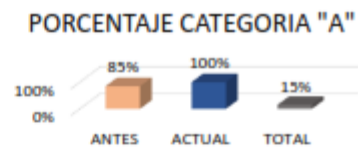
Nota: Elaboración propia.

TABLA 12

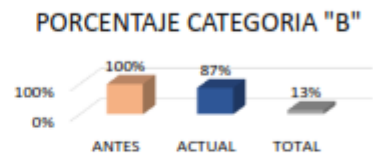
Gráficos de barras por categoría.

TABLAS COMPARATIVAS POR CATEGORIA

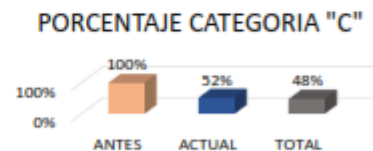
CATEGORIA "A"		
ANTES	26	85%
ACTUAL	22	100%
TOTAL	4	15%



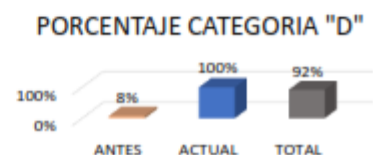
CATEGORIA "B"		
ANTES	69	100%
ACTUAL	60	87%
TOTAL	9	13%



CATEGORIA "C"		
ANTES	276	100%
ACTUAL	145	52%
TOTAL	131	48%



CATEGORIA "D"		
ANTES	4	8%
ACTUAL	49	100%
TOTAL	-45	92%



Nota: Elaboración propia.

TABLA 13

Gráfico de líneas mostrando el decrecimiento del patrimonio cultural.



Nota: Elaboración propia.

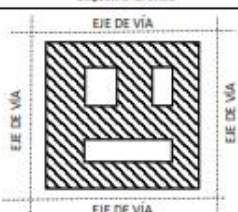
8.8. Ficha de Catalogación

La ficha de catálogo patrimonial es un instrumento técnico que recopila y organiza información relevante sobre bienes culturales, históricos o arquitectónicos con valor patrimonial, también contiene información clave como descripción arquitectónica, estado de conservación, relevancia histórica, ubicación, pero sobre todo memoria fotográfica donde podemos apreciar el inmueble en su totalidad detalles constructivos y ornamentales sirviendo como base para la gestión integral del patrimonio.

FICHA 5

Modelo de ficha de catálogo.

FICHA DE CATALOGO DE INMUEBLES PATRIMONIALES		ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	CATEGORIA "A"
1. Ubicación del inmueble		2. Ubicación Catastral	3. Ubicación Satelital
1.1 No de Manzana	Cod. Cat. 1-55-1-0-0-0		
1.2 No de Predio	55		
1.3 Departamento	1		
1.4 Municipio	Tarja		
1.5 Distrito	Tarja		
1.6 Barrio	3		
1.7 Dirección	Las Panosas		
1.8 Uso Actual	C/Daniel Campos / La Madrid / Colón / Ingavi		
4. Identificación del inmueble			
Fachada Principal 		Perspectiva 	
4.1 Área: "Patrimonial"		4.2 Categoría "A"	4.3 Ley de Protección: Ley No 3483 del 17 de Agosto del 2006
4.4 Descripción: La construcción del convento Franciscano comenzó en el siglo XVIII, es un lugar emblemático de la ciudad sus orígenes se remontan a la época Colonial y Republicano.			
5. Valoración			
5.1 Estilo Arquitectónico: Republicano Eclético		5.2 Valoración: Construcción Religiosa con estilo Eclético con líneas Coloniales, Republicanas y Barrocas.	
5.3 Estado de Conservación: Bueno		5.4 Grado de Alteración: Medianamente Modificado	5.5 Total: 93

6. Condiciones de Conservación			
6.1 Intervenciones Restrictivas:		6.2 Intervenciones Admitivas:	
* No podrán ser demolidos total ni parcialmente, salvo elementos que hubiesen sido agregados sin ningún valor para el edificio.		* Obras de conservación, consolidación, restauración, rehabilitación, restitución y re funcionalización del inmueble y/o espacio abierto en todo su indivisible unidad original tanto estructural como formal, respetando su autenticidad.	
* No podrán ser modificados en su tipología.		* Restitución de elementos que hubiesen sido sustituidos, alterados y/o eliminados, basados en documentación que certifique la intervención.	
* No son susceptibles de ningún tipo de división física		* Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacio abierto	
* El uso que se le asigne al edificio no deberá modificar las características originales en estructura y forma del edificio			
6.3 Obras Recomendadas: Apertura al público y puesta en valor del patrimonio Arq.		6.4 Usos Recomendados: Religioso, cultural y comercio.	
7. Tipología del Inmueble en el Manzano		8. Fotografías de detalles Ornamentales o Constructivos	
Aislado			Detalle 1  Portico de piedra con un frontón triangular
Adosado			
Esquinero			
Media manzana			
Manzana completa	X		
Detalle 3		Detalle 4	Detalle 5
 Muro de adobe y dinteles de madera.		 Puerta con jambas y dintel de ladrillo.	 Cimiento visto de piedra y muro de ladrillo gambote.
Detalle 6		 Muro perimetral con pretiles y varanda metálica.	
9. Recomendación		Respetar la autenticidad del edificio, usando técnicas y materiales tradicionales en caso de mantenimiento, realizar un diagnóstico que incluya aspectos arquitectónicos e históricos para identificar deterioros, necesidades específicas y sobre todo concientizar en la población el valor de nuestros edificios patrimoniales.	
Elaborado Por:		Dra. Mónica Flores Lorenz Jorjé	

Nota: Elaboración propia.

8.9. Ficha de Propuesta de Nuevos Bienes Inmuebles Patrimoniales

La ficha de propuesta de nuevos bienes inmuebles patrimoniales es un instrumento técnico diseñado para identificar y evaluar inmuebles que podrían ser incorporados al inventario de patrimonio cultural de la ciudad de Tarija.

La ficha incluye información como descripción arquitectónica, ubicación general y catastral del inmueble, estado de conservación, expediente fotográfico y sugerencia de la categoría a la cual puede ingresar, funcionando como herramienta para la toma de decisiones sobre su protección.

FICHA 6

Modelo de ficha de propuesta de nuevos inmuebles patrimoniales.

No de Ficha	Categoría	PROPUESTA DE NUEVOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES	
1	"B"		
1. Área	Transición		10. Foto del Inmueble
2. Nombre o Referencia	Vivienda Particular		
3. Departamento	Tarija		
4. Municipio	Tarija		
5. Distrito	3		
6. Barrio	Las Panosas		
7. Dirección	C. / Virginio Lema Esq. O'conor		
8. Estilo Arquitectónico	Republicano Neoclásico		
9. Código Catastral	3-72-20-0-0-0		
		11. Ubicación Catastral	

Nota: Elaboración propia.

UNIDAD IX
RELEVAMIENTO Y
ANÁLISIS DE LA VIVIENDA
PATRIMONIAL
“BICICLETERIA DÍAZ”

9. RELEVAMIENTO, ANÁLISIS DE DATOS TÉCNICOS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIVIENDA PATRIMONIAL “BICICLETERÍA DIAZ”.

9.1. Introducción

9.1.1. Objetivo del análisis

Investigar e informar datos históricos y arquitectónicos, acerca de la vivienda patrimonial de estilo republicano, perteneciente a el Sr. Justino López, más conocido como “Bicicletería Diaz”, para conocimiento de la población y las autoridades pertinentes para su debida protección.

9.1.2. Contexto histórico

La vivienda patrimonial Bicicletería “Diaz” según datos de la Alcaldía fue construida en el año 1943, pero hay indicios que la vivienda data de finales del siglo XIX esto por sus características de diseño, estructura y ornamentación.

Según un levantamiento que se realizó, el año 1987, la vivienda fue fraccionada y perdió gran cantidad de superficie, se podría decir que la pérdida, fue más del 50%, quedando la fracción que podemos contemplar en la actualidad.

Debido a fracciones y problemas legales de herencia, la vivienda fue víctima del abandono y deterioro perdiendo un 80%, de cubierta de teja original y deterioro en los revoques tanto interiores, como exteriores.

9.1.3. Justificación

Darle la importancia pertinente a la vivienda patrimonial que se encuentra dentro del entorno urbano o histórico y patrimonial de la ciudad de Tarija.

9.2. Contexto urbano y localización

9.2.1. Ubicación geográfica

Barrio las panosas C/Alejandro del Carpio Esq. Colón, S/N

9.2.2. Entorno inmediato

Vivienda ubicada en el barrio las Panosas, uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Tarija, el cual alberga a varios inmuebles patrimoniales tanto de estilos coloniales como republicanos.

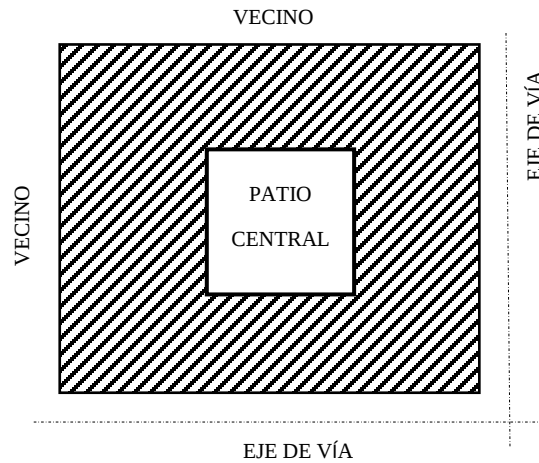
9.2.3. Evolución histórica del entorno

Debido a cambios en el entorno de la vivienda patrimonial, como demoliciones de viviendas del mismo estilo y edificación de construcciones modernas, dieron lugar a fraccionamiento y modificaciones en el diseño de la vivienda patrimonial "Bicicletería Díaz".

9.3. Características espaciales

9.3.1. Organización Espacial

- **Tipología:** La planta del inmueble en el fundo se halla emplazada de manera adosada con patio central.

FIGURA 36*Tipología de la vivienda*

Nota. Elaboración propia.

- **Distribución:** El inmueble cuenta con los siguientes ambientes:

Dormitorios	Cocina
Sala estar	Baño
Comedor	Cuarto deshabitado
Comercio Bicicletería	Patio central
Pasillos	

9.3.2. Circulación

La circulación espacial de este inmueble, suele organizarse en torno a un patio central que actúa como núcleo distribuidor. Un pasillo de ingreso y el segundo pasillo, con desemboque cerrado, generalmente techados, conectan los diferentes ambientes, como salas, dormitorios y

cocinas al patio central. Estos pasillos, permiten la circulación fluida, ofreciendo protección climática y continuidad visual.

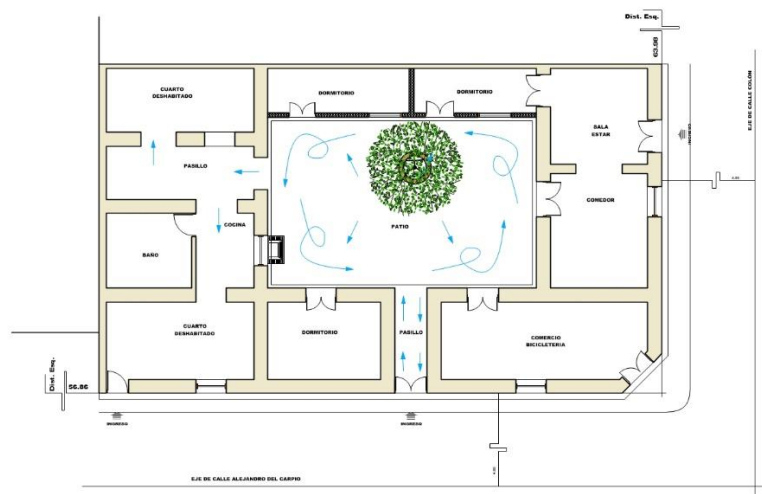
9.3.3. Relación interior – exterior

La relación interior-externo de esta vivienda, se articula principalmente a través de su patio interno, que funciona como espacio abierto rodeado de los ambientes, brindando luz y ventilación a los interiores. Este patio es el corazón de la vivienda y permite una conexión visual constante con el exterior.

Las ventanas, de gran tamaño y con carpintería de madera, permiten la entrada de luz natural y la interacción visual con el entorno. Estas incorporan rejas ornamentadas de fierro forjado, que equilibran seguridad y estética.

FIGURA 37

Esquema relación interior exterior



Nota: Elaboración propia

9.4. Características físicas

9.4.1. Materiales de construcción

- Estructura: Madera, adobe, ladrillo, piedra.
- Revestimientos: Yeso, cal, pintura, azulejos.
- Cubierta: Teja y calamina.

9.4.2. Técnicas constructivas

* **Mampostería:** Uso de piedra o ladrillo unido con mortero de cal o barro.

* **Tapial:** Construcción con tierra compactada en encofrados de madera, ideal para climas secos.

* **Adobe:** Ladrillos de barro crudo mezclado con paja, moldeados y secados al sol.

9.4.3. Estado de conservación.

* **Fisuras y grietas:** Presencia de fisuras en muros de adobe, tapial y sobrecimiento corrido, originadas por asentamientos diferenciales, pérdida de cohesión o movimientos sísmicos.

FIGURA 38

Deterioro en el revoque exterior



Nota. (Altamirano, n.d.)

FIGURA 39

Deterioro en el revestido de las paredes interiores



Nota. (Altamirano, n.d.)

9.5. Características formales

9.5.1. Estilo arquitectónico

La vivienda patrimonial “Bicicletería Díaz” tiene el característico estilo arquitectónico “REPUBLICANO”, debido a su tipología y diseño de su planta por otro lado la altura del inmueble puertas y ventanas con arcos ornamentales.

- **Elementos representativos:** Arcos, columnas, molduras, cornisas.

FIGURA 40

Elementos arquitectónicos y ornamentales



Nota. (Altamirano, n.d.)

- **Detalles y acabados:** Trabajo artesanal en carpintería, metalúrgica, cerámica y empapelados de pared.

FIGURA 41*Elementos artesanales de ornamentación*

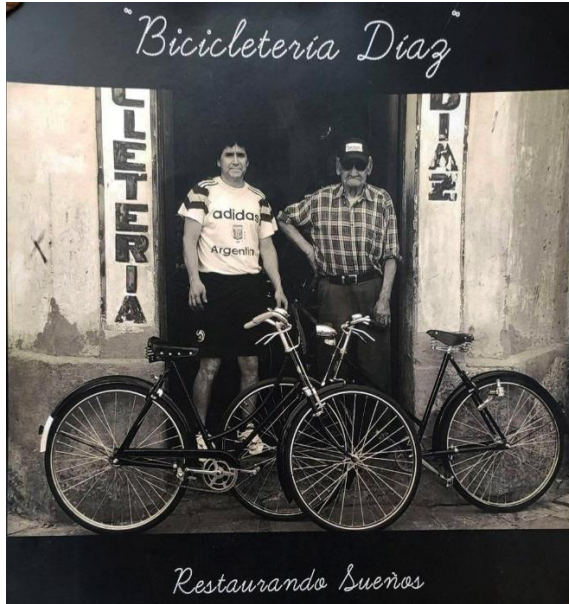
Nota. (Altamirano, n.d.)

9.6. Características funcionales**9.6.1. Uso original**

Según los datos conseguidos mediante una investigación, el uso original de la vivienda patrimonial fue habitacional, comercial y agrícola.

9.6.2. Uso actual

El uso actual que alberga a esta vivienda es habitacional, puesto que fue fraccionada y reducida en superficie y se encuentra en querellas legales, pero un ambiente que está, en la esquina de la calle Colón y Alejandro del Carpio, desde hace 23 años funciona la Bicerletería Diaz, ya que es un referente en la reparación y armado de bicicletas, medio de transporte que en las épocas de los setentas y ochentas era muy usado en la ciudad de Tarija.

FIGURA 42*Elementos artesanales de ornamentación*

Nota. (Diaz, n.d.)

9.7. Análisis y diagnóstico**9.7.1. Valor patrimonial.**

- **Antigüedad:** Ubicación en un sector central de Tarija, vinculado al desarrollo urbano del siglo XIX y XX, siendo testigo de eventos históricos y transformaciones sociales.
- **Arquitectura representativa:** Exhibe características del estilo republicano, como simetría en la fachada, molduras decorativas, barandas de hierro forjado, ventanas y puertas de madera tallada, que reflejan el período de transición entre lo colonial y lo moderno.

- **Materialidad tradicional:** Uso de adobe, tapial, tejas de barro cocido y carpintería artesanal, que preservan técnicas constructivas locales.
- **Importancia social:** Espacio habitado por generaciones de familias locales, lo que refuerza la memoria colectiva y el sentido de identidad cultural.

9.7.2. Patologías críticas

- Reposición y consolidación estructural de la cubierta
- Control de humedad
- Recuperación de revestimientos
- Rehabilitación de elementos de madera
- Estabilización de muros inclinados y desgastados
- Mantenimiento preventivo

9.7.3. Recomendaciones

- Diagnóstico previo integral
- Respeto a los materiales originales
- Intervenciones mínimamente invasivas
- Reversibilidad de las intervenciones
- Conservación de valores estéticos y formales
- Gestión de humedad y estabilidad estructural
- Incorporación de nuevos usos
- Plan de mantenimiento continuo
- Cumplimiento normativo
- Participación comunitaria

9.8. Conclusión

9.8.1. Síntesis del análisis

La vivienda requiere una restauración integral respetuosa de su valor histórico, artístico y social, priorizando la estabilización estructural, el control de humedad y la recuperación de detalles originales. Además, es necesario implementar un plan de mantenimiento a largo plazo para asegurar su conservación como parte del patrimonio arquitectónico de Tarija.

9.9 Anexos.

9.9.1. Planos.

(Ver Anexos)

9.9.2. Cronología histórica.

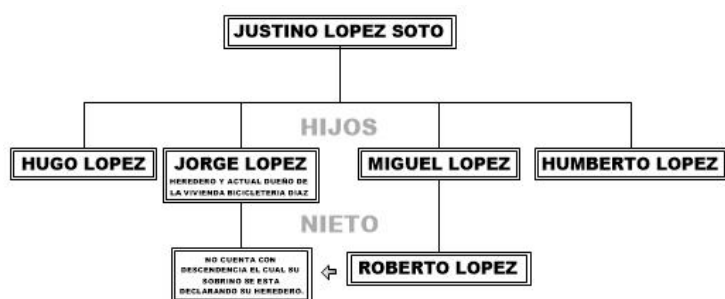
Después de una entrevista con uno de los herederos de la vivienda patrimonial el Ing. Roberto Raúl López Vargas, (Nieto del Sr. Justino López Soto), nos informó datos interesantes y precisos acerca del árbol genealógico de la familia y por ende de la vivienda.

9.9.2.1. Dueños.

Según los datos recopilados en dicha entrevista con el Ing. Roberto Raúl López Vargas (Nieto del Sr. Justino López Soto), nos informó que el dueño de la vivienda, su abuelo Sr. Justino López Soto, fue el dueño de esta vivienda patrimonial, pero hay la sospecha que este señor tampoco fue el dueño legítimo, sino que fue adquirida de una segunda persona, pero no existen papeles de dicha compra, solo declaraciones y rumores de familiares y vecinos. Según levantamiento del año 1987 y papeles actuales de la vivienda, el actual dueño de esta es uno de los hijos el Sr. Jorge López el cual falleció el año 2005, pero al no contar con descendencia, uno de los nietos el Ing. Roberto Raúl López está realizando los tramites pertinente para declararse único dueño de la vivienda patrimonial “Bicicletería Diaz”.

FIGURA 40

Árbol genealógico de la familia López

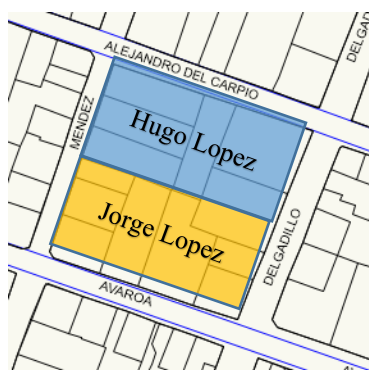


Nota. Elaboración propia.

El Sr. Justino López aparte de esta vivienda tenía en su poder varios lotes de los cuales se puede resaltar un manzano que se encuentra ubicado en las intersecciones de la calle Abaroa, Alejandro del Carpio, Méndez y Delgadillo donde quedaron de herederos dos de sus hijos el Sr. Hugo López y Jorge López.

FIGURA 41

Manzano de propiedad de Justino López con sus respectivos herederos

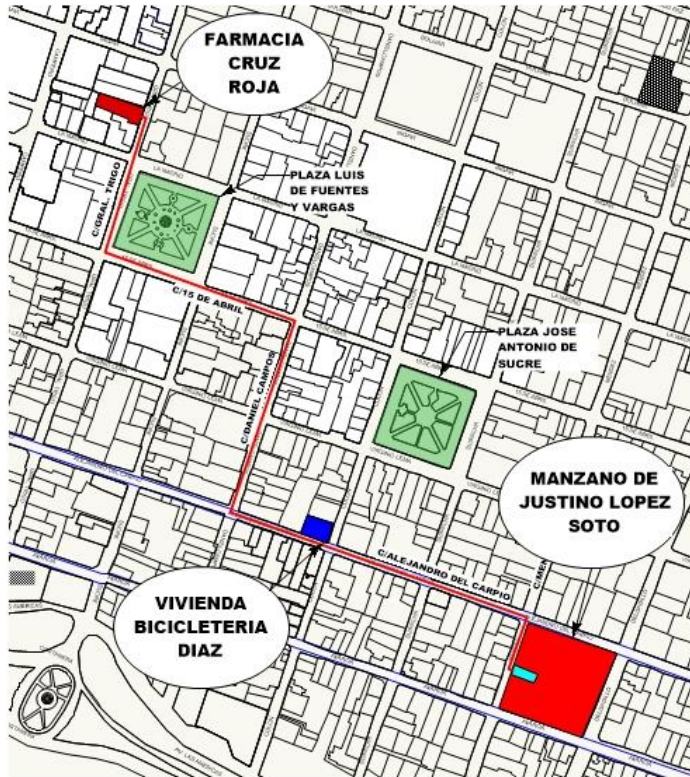


Nota. Elaboración propia.

También este Sr. Justino López Soto, era dueño de un lote que se encuentra ubicado en la calle Gral. Trigo entre Ingavi y La Madrid, donde tenía una de las farmacias más antiguas de la ciudad de Tarija con el nombre de “Farmacia Cruz Roja”.

FIGURA 42

Propiedades del Sr. Justino López Yebara



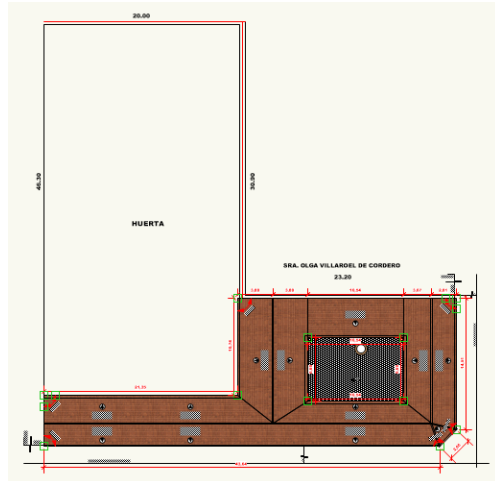
Nota: Elaboración propia.

9.9.2.2.Línea de tiempo de la vivienda.

La vivienda sufrió cambios y modificaciones bruscas al pasar de los años, esto debido a problemas familiares y económicos dando lugar a pérdidas de superficie de terreno y de superficie estructural construida.

FIGURA 43

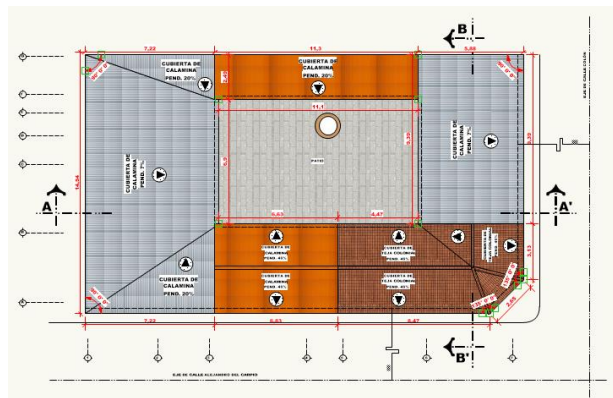
Planta de la vivienda patrimonial en el año 1943.



Nota. Elaboración propia.

FIGURA 44

Planta de la vivienda patrimonial en el año 2024



Nota. Elaboración propia.

9.9.3. Referencias bibliográficas.

Toda la información recopilada fue gracias a Ing. Roberto Raúl López Vargas, quien nos dio detalles del árbol genealógico de su familia, datos importantes de su abuelo, información de la vivienda como datos técnicos, planos e información de la línea de tiempo de la vivienda.

- **Sr. Justino López Soto.** – El Sr. Justino López era una persona humilde y de clase trabajadora, después de toda una vida de arduo trabajo llegó a ocupar un lugar preferente en la sociedad y en la banca.

FIGURA 45

Fotografía y descripción.



Nota. (Cronica , 1948)

También incursiono en el ámbito de la farmacéutica siendo un emprendedor y fundador de una de las primeras farmacias de Tarija como es la “Farmacia y Droguería Cruz Roja”.

FIGURA 46

Farmacia y Droguería Cruz Roja.

